



CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de San Luis

XII SESIÓN ORDINARIA 30 de julio de 2025

Diario de Sesión N° 12



Provincia de San Luis



AUTORIDADES

PRESIDENTE

LEYES, Ramón Alberto

VICEPRESIDENTE PRIMERA

MANCILLA, María Gabriela

VICEPRESIDENTE SEGUNDO

FARÍAS, Humberto Ariel

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. CABAÑEZ LANZA, José Víctor

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

GIL, José Cristian

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Lic. GALETTO, María José

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

VALDÉZ PEDERNERA, Daniel Eduardo

DIPUTADOS

AGUILAR, Lino Walter; **ALBORNOZ**, Nancy del Valle; **ALTAMIRANDA**, Carlos Oscar; **BELTRAN**, Joaquín Raúl; **BERARDO**, Federico; **BLUMENCWEIG**, Ingrid Rosa; **CABAÑA**, Rodrigo Emmanuel; **CAUSI**, Verónica Teresa; **CHIATTI**, Mauro Antonio; **CONIGLIO**, Marta Liliana; **DACUÑA**, Carlos Sergio; **DASSA**, Claudia Rosanna; **DELARCO**, Sonia Edith; **DIAZ**, Claudia Daniela; **FARÍAS**, Humberto Ariel; **FUNES**, Regina Zulema; **GALLARDO**, María Eugenia; **GARRO**, Marina Betiana; **GATICA**, Marcos Matías; **GIMENEZ**, Ricardo Javier; **GLELLEL**, Ana Doly; **GONZÁLEZ FERRO**, Edgardo Nicolás; **GOSTELI**, María del Carmen; **GURRUCHAGA**, Christian Ariel; **LEYES**, Ramón Alberto; **LÓPEZ**, Aída Beatriz; **LOREDO**, Maia Macarena; **MACIAS**, Oscar César; **MANCILLA**, María Gabriela; **MIRABILE OCHOA**, Enzo Wilfredo; **MUÑOZ**, Carlos Transito; **MUÑOZ**, Graciela Edith; **PÁEZ LOGIOIA**, Marcelo Horacio; **PALACIOS**, Florencia Anabel; **PATAFIO**, Marisa Noemí; **PERANO**, Luciana María; **PEREIRA**, Carlos Roberto; **PETRINO**, Gloria Isabel; **PINELLI**, Claudia Mariela; **RICCA**, Ivana Daniela; **SERRA**, Miriam Alicia; **SOSA ARAUJO**, Silvia; **SPINUZZA**, María Fernanda.



En la Ciudad de San Luis, a treinta días del mes de julio del año dos mil veinticinco, siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputado, dice:

1

APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. Presidente Leyes: Buenos días, señores diputados; con la presencia de 37 señores diputados en el recinto y, existiendo el quorum legal para sesionar; declaro abierta la misma.

Invito al diputado Carlos Altamiranda, representante del Departamento Dupuy, a izar el Pabellón Nacional.

2

ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS

Sr. Presidente Leyes: Por Secretaría Legislativa voy a pedir que se dé cuenta de los diputados presentes en esta sesión.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Se encuentran presentes: Diputado Aguilar, Diputado Altamiranda, Diputada Blumencweig, Diputado Chiatti, Diputado Dacuña, Diputado Díaz, Diputada Funes, Diputada Gosteli, Diputado Mirabile Ochoa, Diputada Muñoz, Diputada Palacios, Diputada Sosa Araujo, Diputado Macías, Diputado Pereira, Diputada Perano, Diputada Loredo, Diputado Gatica, Diputada Causi, Diputada Delarco, Diputada Albornoz, Diputado Berardo, Diputado Cabaña, Diputada Coniglio, Diputada Dassa, Diputado Farías, Diputado González Ferro, Diputado Gurruchaga, Diputado Muñoz, Diputado Páez Logioia, Diputada Petrino, Diputada Spinuzza, Diputado Leyes, Diputada Gillel, Diputada Gallardo, Diputada Mancilla, Diputada Pinelli y Diputado Giménez.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, secretario.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente Leyes: Se pone a vuestra consideración el sumario con los asuntos entrados, ingresados para la presente sesión del día 30 de julio del 2025.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

SUMARIO

CAMARA DE DIPUTADOS

12 SESIÓN ORDINARIA - 14 REUNIÓN - 30 DE JULIO DE 2025 ASUNTOS

ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 209-HCS-2025 (15-07-25) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución N° 35-HCS-2025, dada en Sesión Ordinaria del día 15 de julio de 2025. EXD 7230709/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 221-HCS-2025 (15-07-25) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Declaración N° 9-HCS-2025, dada en Sesión Ordinaria del día 15 de julio de 2025. EXD 7220227/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 234-HCS-2025 (22-07-25) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución N° 36HCS-2025 y Declaración N° 10-HCS-2025, dadas en Sesión Ordinaria del día 22 de julio de 2025. EXD 7280210/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° de fecha 24-07-2025 del doctor Francisco César Guiñazú, **remite anteproyecto de Ley de reforma integral del Código Procesal Civil, Comercial, Minas y Ambiental de la provincia de San Luis. EXD 7241057/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Nota S/N° de fecha 22-07-2025 de Jubilados Autoconvocados de San Luis, referida a: **Solicitan se arbitren los medios necesarios para establecer tarifas gratuitas en los servicios urbanos e interurbanos de pasajeros para los/las Jubilados/as y Pensionados/as dentro de la Provincia. EXD 7230598/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

3.-

Nota S/N° de fecha 28-07-2025 del Presidente de la Asociación Todos Juntos por Malvinas, referida a: **Solicitan audiencia al señor Presidente de la Cámara de Diputados y al Presidente de la comisión de Asuntos Constitucionales a efectos de solicitar se les otorgue el reconocimiento moral e histórico por la participación en la defensa de las Islas Malvinas. EXD 7280570/25 - EXD 7280602/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

4.-

Nota S/N° de fecha 28-07-2025 de Centro de Ingenieros Civiles de San Luis, referida a: **Solicitan audiencia con la Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, con**

motivo de expresar su posición ante algunos conceptos del contenido en la Nota del Cinytec. EXD 7280666/25

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

III- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Giménez integrante del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados los actos conmemorativos por el 21 aniversario del Club Social Deportivo Colocasi de la localidad de San Francisco del Monte de Oro. PRO 257/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Giménez integrante del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados los actos conmemorativos por el 110 aniversario del Centro Educativo N° 19 Sarmiento (Ex Escuela Normal) de la localidad de San Francisco del Monte de Oro. PRO 258/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumencweig y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el ciclo de micro documentales titulado “Historias para ser contadas”, una producción televisiva de Anda Producciones para San Luis Más. PRO 260/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ana Doly Glellet y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados los Actos conmemorativos por el aniversario de la Escuela Provincial de Educación Técnica (EPET) N° 32 "Juan Pascual Pringles", el día 31 de julio al cumplirse 77 años de su fundación. PRO 261/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el acto conmemorativo de fecha 8 de agosto de 2025, por el 120 aniversario de la localidad de Beazley. PRO 262/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Mauro Chiatti y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la capacitación denominada "Explotación de personas y trata", el día miércoles 13 de agosto en el Microcine de la EDIRO. PRO 263/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca integrante del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la trayectoria, labor deportiva y social del equipo de básquet adaptado en silla de ruedas "Los Toros", pertenecientes a la Sociedad Española de San Luis. PRO 264/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

8.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca integrante del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el 31 aniversario del Coro "Amicanto", fundado el 4 de agosto de 1994 en la ciudad de Villa Mercedes. PRO 265/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

9.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Walter Aguilar integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial instrumente de manera urgente la puesta en valor de la Ruta Provincial 2B. PRO 266/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Giménez integrante del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados "La Feria de Ciencia Steam", que se realizará en la Escuela Técnica N° 31 Profesor Víctor Saá, de la localidad de Quines. PRO 269/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

11.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Giménez integrante del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados los actos conmemorativos por el 172 aniversario de la Escuela N° 48 "Faustino Berrondo" de la localidad de San Francisco del Monte de Oro. PRO 270/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**IV- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES**

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Walter Aguilar integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Ministerio de Salud informe sobre los puntos relacionados con la disposición N° 5126 de ANMAT por la que dispuso la prohibición, el uso, distribución y comercialización en todo el territorio nacional del producto crema dental anticaries con flúor Colgate Total Cleant Mint. PRO 267/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**V- DESPACHOS DE COMISIONES**

1.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el EXD 7140566/25 Proyecto de Ley, referido a: **"Ratificar el Decreto N° 2902-SGG-2025 de modificación del Decreto N° 02-SGG-2023 ratificado por Ley N° V-1120-2024 Incorpora la Secretaría de Estado Programa Alimentario Nutricional Escolar - PANE.** Miembro Informante Diputada Luciana Perano.

DESPACHO N° 09/2025 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en conjunto con la comisión de Asuntos

Constitucionales, en el EXD 7160555/25, Proyectos de Ley: referido a: **Prórroga Parcial de la Emergencia.** Miembros Informantes por la Mayoría Diputada María Eugenia Gallardo y por la Minoría Diputada Silvia Sosa Araujo.

DESPACHO N° 10/25– MAYORÍA – AL ORDEN DEL DIA**DESPACHO N° 10/25 BIS – MINORÍA – AL ORDEN DEL****DIA**

3.-

De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica y de Minería, Agricultura, Ganadería y Pesca, en el PRO 255/25, Proyectos de Declaración: referido a: **Expresar nuestro firme respaldo al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y al Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)).**

Miembro Informante Diputada Claudia Rosanna Dassa por la Mayoría

DESPACHO N° 11/25– MAYORÍA – AL ORDEN DEL DIA

VI- ORDEN DEL DÍA**a) Moción de Preferencia con despacho de comisión para la Sesión de la fecha y sesiones subsiguientes-**

1.-

EXD 7160555/25, Proyectos de Ley: referido a: **Prórroga Parcial de la Emergencia.**
Miembros
Informantes por la Mayoría Diputada María Eugenia Gallardo y por la Minoría Diputada Silvia Sosa Araujo. (Despacho 10/2025 Mayoría y Minoría.

2.-

PRO 255/25, Proyectos de Declaración: referido a: **Expresar nuestro firme respaldo al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y al Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).** (Despacho N° 11-2025 – Mayoría)

b) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 007/2025 – UNANIMIDAD

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el EXD 3271063/25 Proyecto de Resolución, referido a: **Cuenta de Inversión ejercicio año 2024 de la Municipalidad de Papagayos.** Miembro Informante Diputada María Eugenia Gallardo.

2.-

DESPACHO N° 008/2025 – MAYORÍA**DESPACHO N° 008/2025 BIS – MINORÍA**

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el EXD 7010738/25 Proyecto de Ley, referido a: **Ratificar Decreto N° 13999-MHIP-2024 mediante el cual se suspende por SEIS (6) meses la vigencia de los Artículos 69 al 81 de la Ley N° VIII-0254-2024, Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2025.** Miembros Informantes por la Mayoría Diputada María Eugenia Gallardo y por la Minoría Diputada Silvia Sosa Araujo.

Sr. Presidente Leyes: Se pone a consideración el sumario y los asuntos que fueron acordados en reunión de labor parlamentaria. Le pido que así lo expresen.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.

CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 36 votos por la afirmativa de los señores diputados, ha sido aprobado el sumario del día de la fecha con el destino que allí se indica. Y, los proyectos de declaración acordados en reunión de labor parlamentaria.

4

PUNTO VI71)

Sr. Presidente Leyes: Señores diputados, pasamos a considerar los siguientes puntos del sumario del día de la fecha. El VI, Orden del Día, Moción de Preferencia con Despacho de comisión para la sesión de la fecha y sesiones subsiguientes.

Proyecto de Ley referido a: Prórroga parcial de la Emergencia, Despacho N° 10/25 mayoría. Despacho N°10/25 bis minoría.

Tiene la palabra la señora miembro informante por la mayoría, diputada Eugenia Gallardo.

Sra. Gallardo: Muchas gracias, presidente.

Bueno, venimos, buen día, colegas diputados. Venimos a informar sobre el dictamen de la comisión respecto al Expediente 7160555, Proyecto de Ley de Prórroga Parcial de Emergencia y Reserva Salarial y Social. La Comisión de Hacienda, Finanzas y

Obras Públicas tuvo una reunión junto, en forma conjunta con la Comisión de Asuntos Constitucionales y analizamos el Proyecto de Ley de Prórroga Parcial de la Emergencia y la creación de la reserva que fuera presentado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Para el tratamiento en la comisión, recibimos la visita de la Secretaria Legal y Técnica y de la Directora de Finanzas y Recursos dependiente del Gobierno de la provincia. De la comisión se emitió un despacho por mayoría que, bueno, vamos a explicar. Para poder iniciar el análisis de este proyecto creemos preciso contextualizar los hechos que acontecieron y que dieron fundamento a este proyecto.

Al tratarse de una prórroga parcial de una emergencia declarada en diciembre del 2023, tenemos que remontarnos necesariamente a lo que sucedía en esa fecha con las finanzas provinciales. En varias oportunidades hemos comentado la realidad que tenía la provincia en diciembre del 2023 y que venía arrastrando déficit de manera crónica y sistemática desde el año 2019. Este déficit se generó por la ocurrencia de gastos fiscales mayores a los recursos que percibiera la provincia de manera constante.

Este déficit lo denunciábamos en su momento y fue informado también, por el Tribunal de Cuentas de la provincia y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad, fue financiado por la venta de activos financieros y de títulos públicos que la provincia tenía y que casi en su totalidad fueron liquidados. Este desorden administrativo y financiero con el que se inició esta gestión de gobierno, fue la causa por la cual en diciembre también, se tomaron un conjunto de medidas que fueron enumeradas en el Decreto 150 que fuera luego ratificado por esta legislatura por Ley V, 1118-2024. Durante todo el 2024 se logró realizar un proceso de saneamiento que pudimos observarlo hace unas sesiones atrás en la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2024 que se aprobara recientemente. Cómo se logró este saneamiento, creo que el erario público y la función pública logró revertir esta tendencia logrando equilibrar los recursos con los gastos.

En este sentido se implementaron medidas que son recomendadas por las buenas prácticas de la Administración Pública Provincial y también las recomienda el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal. La conformación de fondos es una de estas medidas que básicamente, supone la existencia de un stock financiero que pueda permitir cubrir desequilibrios fiscales. Esto lo que genera es justamente, cubrir desequilibrios, pero no logra financiar gastos permanentes o gastos corrientes.

En el mes de julio de 2024 se terminó de formular el Presupuesto 2025 con los datos provistos por informes de avance del Proyecto de Presupuesto Nacional, como sabemos los legisladores, el presupuesto provincial tiene una fecha de presentación previa al presupuesto nacional y cuando el presupuesto nacional definitivamente fue presentado, teníamos datos respecto de los importes de coparticipación que eran muy inferiores respecto de los presupuestados por la Provincia de San Luis.

Esta realidad también, corresponde explicar que la provincia de San Luis, como muchas provincias, tiene una fuerte dependencia respecto de las transferencias automáticas que la provincia recibe de la nación y de la coparticipación federal. De hecho, representan el 75,6% del total de nuestros recursos.

Para graficar esta caída nos informaron también, de la Dirección de Finanzas y Recursos que los ingresos percibidos en estos conceptos, se encuentran por debajo de los niveles que la provincia recibió en la última década, incluso por debajo del año 2020, año de pandemia, en donde también se había declarado una emergencia.

También vemos, tanto en la Cuenta de Inversión como del 2024, como en el Presupuesto 2025, que dos tercios de los gastos que tienen que afrontar la provincia, están representados por: Salarios, transferencias para salarios, transferencias automáticas y coparticipación tanto al Poder Judicial como al Poder Legislativo y planes sociales.

Este escenario de caída en los recursos nacionales, se agrava más aún, ante potenciales reformas legislativas a nivel nacional, especialmente en materia tributaria, en materia de, probablemente, impuesto al valor agregado, es uno de los proyectos que repercutirán negativamente también, en nuestra coparticipación. Por ello es que, ante este nuevo delicado panorama, resulta imprescindible prorrogar parcialmente las disposiciones del Decreto 150 que fuera modificado por el Decreto 704 SGG del 2023.

Para diferenciar conceptualmente las causas que dieron origen a la emergencia presentada en el 2023 respecto de la actual, creemos que en la emergencia del 2023 la provincia tenía un problema radicado en los gastos, en el descontrol de gastos, en la cantidad de gastos. Y que en el 2025 ésta emergencia está asociada directamente a la caída en la recaudación, a la caída en los recursos. Por otro lado, esta prórroga es parcial, teniendo en cuenta que gran parte de los artículos que mencionaba y de la necesidad de tomar medidas respecto de lo que pasaba en el 2023, ya no es necesario que se repitan, como fue, por ejemplo, la implementación del Boletín Oficial y Judicial Digital, la Supresión de ADEAS, la realización de un censo a toda la administración pública provincial, un censo de los beneficiarios sociales y otras medidas que no forman parte de esta ampliación.

Las disposiciones, cuya prórroga se solicita, están asociadas más a obligaciones que se autoimpone el Estado Provincial, y que, de alguna manera, sostienen estas medidas de austeridad del gasto corriente, como son las disposiciones asociadas a gastos de personal, estableciendo prohibiciones de contrataciones que superen la planta de personal al 30/11/2023, y la prohibición de reemplazar personal cuando se produzcan vacantes.

Se establece, que los proyectos de presupuesto del sector público provincial, que se presenten durante la vigencia de esta ley, deben ajustarse a estos límites máximos. También, este proyecto, impone la prohibición de la incorporación de nuevos beneficiarios del Plan de Inclusión Social.

Uno de los pilares fundamentales de este proyecto, es la creación de la reserva salarial y social.

Ante este escenario de incertidumbre económica, asociada a la caída en los recursos de la coparticipación y transferencias automáticas nacionales, es imprescindible asegurar el pago de salarios y beneficios sociales a toda la Provincia.

El Estado Provincial, a través de esta reserva, se compromete a salvaguardar los ingresos de sus trabajadores y de los sectores más vulnerables, demostrando una gestión responsable y previsor, producto de la austeridad.

A esta previsión financiera, a la creación de esta reserva, se le busca dar jerarquía legal, se busca garantizar el pago de los salarios de la administración pública y los beneficiarios del plan.

Esta reserva salarial está conformada por el saldo financiero de la administración central, que no se encuentra asignada a otras finalidades, y el fondo a alcanzar será el equivalente al valor bruto de dos nominas salariales mensuales, más contribuciones patronales y sueldo anual complementario del personal de los tres poderes del

Estado, de los organismos descentralizados, de sociedades del Estado y demás organismos, con dependencia estatal, de escuelas privadas, auto gestionadas, generativas y se conformará también por dos liquidaciones mensuales de beneficiarios de planes sociales de acuerdo a la Ley N° I-0001-2022.

Esta reserva salarial, debe ser actualizada, periódicamente, según cómo evolucionen los importes de los salarios, y debe ser reintegrada cada vez que se la utilice.

Excepcionalmente, en caso de liquidez, se podrá usar esta reserva salarial para financiar gastos, cuya finalidad o función sean, educación, seguridad o salud, debiendo proceder a su reintegro superada la iliquidez.

También, esta ley invita a los municipios a adherir y dictar normas similares en el ámbito de su competencia.

Se trata de una ley de orden público, es decir, que establece principios y normas que son considerados fundamentales para la organización y el funcionamiento del Estado Provincial.

La misma entrará en vigencia en la fecha de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial Digital.

En síntesis, y reforzando lo dicho, este proyecto, es una respuesta, consideramos necesaria y estratégica, no sólo busca lograr consolidar el equilibrio fiscal, sino proteger a los empleados de la administración pública y a los beneficiarios de los planes sociales, garantizando la continuidad de sus ingresos, en un período de alta volatilidad y de merma de los recursos nacionales.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito a los colegas diputados su acompañamiento. Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Eugenia Gallardo.

Tiene la palabra la miembro informante por la minoría, diputada Silvia Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente. Buenos días a todos.

Bueno nuestro bloque, solicito la derogación del Decreto 10443-MH-2004 y no la prorroga parcial de esta Ley de Emergencia.

Antes de empezar, no podemos dejar de reconocer que este gobernador es el mejor alumno que tiene el Presidente Milei, iel mejor alumno!, sin dudas, es de los pocos gobernadores, y es el único gobernador que cumple a rajatabla todas las indicaciones del Gobierno Nacional.

Gobernar con Decretos de Necesidad de Urgencia y en estado de emergencia permanente, no lo vamos a felicitar, porque eso no queremos para San Luis, pero sin dudas, es el mejor gobernador, iel mejor alumno que tiene el Presidente Milei!

Para, antes de entrar en el tema, la verdad que uno empieza a ver los distintos apuntes por donde empezamos escuchando ¿no? Porque, claramente pretende vivir en emergencia, pero tenemos que entrar un poco en lo que es la historia de esta emergencia.

Ustedes saben que, no nació como ley una emergencia, como debió nacer, porque hoy estamos tratando una ley, sino que nació como un Decreto de Necesidad y Urgencia, que fue ratificado, y que incorporaba en esa ratificación otro Decreto de Necesidad y Urgencia, que duraba un año, que decía la ley, y que después fue prorrogado también por el término de un año a través de este Decreto 10443 donde esta prórroga es a partir del 18 de diciembre del año pasado, hasta un año, o sea que vence el 18 de diciembre de este año ¿Por qué tanta urgencia de tratar ya una ley de emergencia?, si es realmente juntarnos con todas las partes que debemos, juntarnos para ver si corresponde o no, que por supuesto de este bloque decimos

que no, porque el resultado está en la Cuenta de Inversión que vimos la semana pasada.

Están tratando de sacar una ley, una prórroga, que ya vamos a entrar en detalle en cada uno de los puntos, una prórroga de una emergencia que dicen que es parcial, cuando, claramente dice que han cumplido algunos objetivos, que también los vamos a ver, y otros que ni siquiera se tuvieron en cuenta, y que son importantes para la sociedad de San Luis.

Fíjese, presidente, antes de empezar a tratar esta ley, que tiene dos partes esta ley, y que no fue comunicada por el bloque oficialista, se nos pide que extendamos por dos años más un estado de emergencia que por definición tiene que ser excepcional y no transitorio, dos años más.

El oficialismo, pretende convertir la excepción en regla, gobernando con súper poderes que anulan el rol de esta legislatura, llevan más de un año y medio con estas facultades extraordinarias, y los problemas que usaron como excusa, no sólo persisten, sino que según sus propios informes se agravan.

Nos piden un cheque en blanco, basado en el fracaso de su propia gestión de emergencia, no es una herramienta de gestión, es una confesión de incapacidad y un intento de concentrar el poder de forma antidemocrática.

Rechazamos esta prórroga, porque defendemos la institucionalidad, la transparencia y las soluciones reales, no los parches autoritarios!

Vamos a empezar a hablar de esta prórroga, propiamente dicha, donde digo que tiene dos partes. Pero para llegar a las dos partes, vamos a tener en cuenta algunos de los considerandos, que seguramente han leído todos los legisladores del oficialismo, porque este bloque sí lo estudio todo.

Fíjese que dice que esto responde, y que lo dijo la miembro informante de la mayoría, responde al déficit de los 93.000 millones que ya se habló la semana pasada en la Cuenta de Inversión, que esa plata existía, lo dijo el Tribunal de Cuentas en el Acuerdo 303, recuerden Acuerdo 303 página 8, por si quieren ir directamente a la fuente y no tienen que ver todo el expediente, página 8, Acuerdo 303, está claro que la plata existía!, dice: "que lo anterior es contexto un informe, revisión y evaluación de la Facultad de Ciencia Económica de la UBA, informe que nunca vimos!, les pedimos por favor mándenlos el informe!, un informe que se hizo en el 2023, estamos en el 2025, pero mándenlos el informe, si insisten con ese informe que no conocemos, queremos conocerlo.

Fíjese, dice que, así las cosas, en este ejercicio, se terminará percibiendo menos recursos que los previstos en el presupuesto provincial en concepto de coparticipación federal y demás transferencias automáticas, lo que naturalmente condicionará la ejecución del gasto presupuestario.

¡Y presten atención en este considerando, que ya lo vamos a ver más adelante!

También dice los fundamentos que por ello deviene necesario dotar al Poder Ejecutivo nuevamente de herramientas que le permitan transitar la crisis reseñada, de manera tal de no resentir los servicios esenciales que deba prestar el Estado, siendo menester la prórroga parcial de la actual emergencia, o sea, resentir los servicios prestados, vimos todo lo que dejaron en plata para los distintos ministerios, para salud, para discapacidad, la verdad.

Y hay otra parte, y es lo que vamos a entrar primero en tema, que dice: que la delicada situación descrita, impide que se generen gastos y compromisos automáticos, más allá de lo posible, lo que impone corregir las disposiciones del segundo párrafo del

Artículo 6 de la Ley IV-1103-2023 que omite el deber de colaboración y esfuerzo conjunto que debe primar entre los poderes estatales para hacer frente a las derogaciones de naturaleza salarial, a los efectos de asegurar incrementos salariales equitativos entre los mismos.

¿Por qué tiene dos partes esta ley? Porque si nosotros vamos a esta prórroga parcial de la emergencia, fíjese y que no hizo alusión la miembro informante, a partir del Artículo 10° otras disposiciones, estamos tocando dos leyes de la justicia ¿Invitamos a la justicia a que participe en la modificación de estas dos leyes?

No nos olvidemos que la justicia también, tiene una Ley de Autarquía que duerme en el Senado, pero nadie hizo alusión a la reforma de dos leyes más, no estamos solamente tratando una prórroga parcial de la Ley de Emergencia, sino, estamos hablando de otras disposiciones y estamos tocando dos leyes.

Para esto, no podemos obviar de remitirnos a lo que pasó la sesión pasada, cuando explicaban ¿por qué no se invitaban a los Miembros del Superior Tribunal? Acá se dijo: ¿es posible que vamos a citar al titular del Colegio de Magistrados involucrado en temas de quebranto económico? y el Gobernador ¿no está denunciado acaso en la justicia federal? ¿No esta denunciado y en la justicia provincial?

Los Ministros del Superior Tribunal no tienen antecedentes como juristas, ninguna trascendencia que revele su trascendencia como abogado, asesor, consultor que lo haga objeto de titularizar tan prestigioso cargo como de la de ser titular del Superior Tribunal de Justicia, y el nuevo miembro del Superior Tribunal de Justicia ¿cumple con esos requisitos a los que hacían alusión?, el doctor Víctor Endeiza, o el nuevo Procurador General que hacían alusión al procurador que hicieron renunciar, que no había cumplido los objetivos para entrar a la Justicia Federal, ¿ustedes saben que el nuevo procurador que usted proponen tampoco cumplió los objetivos para ingresar a la Justicia Federal? ¿Por qué no invitamos entonces a la justicia?, como haciendo alusión a este párrafo ¡tan bonito!, que siempre hablan del diálogo y demás la colaboración y el esfuerzo conjunto que debe primar.

Pero fíjese presidente, qué es lo que dice la reforma ésta, directamente deroga un artículo.

Derogar el segundo párrafo del Artículo 6 de la Ley IV-1103-2023.

¿Qué decía el segundo párrafo de la Ley IV-1103-2023? ¿Por qué, que decía el Artículo 6? Facultar al Poder Judicial a efectuar las modificaciones presupuestarias que sean necesarias para afrontar el gasto que demande la presente ley, el Poder Ejecutivo otorgará las partidas presupuestarias correspondientes.

¿Qué es lo que se elimina de esta ley?

El Poder Ejecutivo al disponer aumentos salariales para la Administración Pública Provincial otorgará las partidas presupuestarias necesarias para hacerlas efectivas en el ámbito del Poder Judicial, por lo que efectivizarán sobre el sueldo básico y la compensación jerárquica.

Sr. Presidente Leyes: Diputada perdón le pide una interrupción la diputada Gallardo.

Sra. Sosa Araujo: No, si hay, todavía tenemos tiempo, podemos hablar como diputado, cerrar el debate, así que.

Sr. Presidente Leyes: Continúe.

Sra. Sosa Araujo: Evidentemente, no se citó a la justicia, estamos tocando dos leyes judiciales, además de esta prórroga de emergencia parcial, donde volvemos a decir, es parcial, porque algunas consideraciones se cumplieron, que lo dijo la diputada, como es la supresión de ADEAS, la incorporación del Boletín Oficial en forma digital,

que es importante tener este también detalle Boletín Oficial Digital, que lo vamos a tener en cuenta para otra locución en breve.

Si vamos entrando a los artículos de este proyecto, cuáles son las modificaciones parciales ¿cuál es la prórroga parcial?

Primero la de la emergencia, el artículo 1, que es declara la emergencia pública en materia económica, financiera, administrativa, social, alimentaria, todos sabemos ¡que la plata está!, ¡que no hay ninguna emergencia!, lo único que buscan con esto es que la obra pública, se haga a través de contratación directa, que todas las viviendas que intentan hacer, y que no van a lograr con la cantidad de inscriptos que tienen, se haga a través de contratación directa, ¡acuérdense de lo que estamos diciendo!, ¡acuérdense!, y tenemos antecedentes del anterior gobierno que ya vamos hablar seguramente en otra sesión.

Fíjese y antes que se me termine este primer tiempo, no quiero dejar pasar un artículo importante que no se tuvo en cuenta, ni en la prórroga, ni en lo que se va, porque, sí tengo que decir ¿no?, que con, lo que se está logrando con esta prórroga dice, no sólo están limpiando la lista de tarea cumplida, pretende prorrogar por 2 años más el corazón del autoritarismo, la capacidad de gastar sin control, de contratar a dedo, de reestructurar el presupuesto a su antojo, de anular Convenios Colectivos y de decidir sobre el destino de los empleados públicos, sin pasar por esta Legislatura, nos presentan una cáscara vacía de supuestas concesiones para que aprobemos el núcleo duro del poder absoluto, por supuesto que rechazamos absolutamente todo. Fíjese, y que esto se habló en la sesión pasada, por eso es importantísimo, cuando hablamos y que es uno de los fundamentos que hablan acá ¿no?, de la baja coparticipación y de todo lo que nos está quitando, el ejercicio va a percibir menos recursos que los previstos en el Presupuesto Provincial en concepto de Coparticipación Federal y demás transferencias automáticas, lo que naturalmente condicionará la ejecución del presupuesto.

Fíjese, que la ley anterior, la 150 y prorrogada, existía el artículo 14, artículo 14 que no es prorrogado acá, y que tampoco está incorporado como nuevo artículo, como el artículo 3 de esta ley, que sacan de otras de las parciales y lo eliminan, pero lo incorporan como propio.

Fíjese lo que dice el artículo 14: el Poder Ejecutivo gestionará ante el Gobierno nacional la compensación de las reducciones que éste ha dispuesto a la Coparticipación Federal que afecta a la Provincia producida por las últimas medidas económicas, tomadas unilateralmente por dicho gobierno nacional, con anterioridad al 10 de diciembre del corriente año, y habla una ley, y podrá proceder a iniciar acciones judiciales ante la Corte Suprema de la Nación.

¿Por qué no prorroga ese artículo? ¿No va hacer ninguna acción?, eso lo dijimos la semana pasada y lo están ratificando con esta medida ¿Por qué no prorrogaron el Artículo 14? ¿Por qué no lo incorporaron? Porque no les interesa, ¡no les interesa!, volvemos a decir, ¡es el mejor alumno que tiene Milei el Gobernador de San Luis!, cumple a rajatabla todas sus decisiones, gobernar con DNU y Decretos de Emergencia, porque vuelvo a decir, no sólo que no lo prorrogó, ni siquiera lo incorporó como un nuevo texto, esto es lo que van a estar votando ustedes legisladores, nosotros sabemos muy bien por qué estamos rechazando esta prórroga. Señores legisladores, a mayor emergencia más Constitución, frente al desamparo, más amparo, frente a la crisis, mejor tutela judicial y efectiva.

El argumento de que el Poder Ejecutivo está utilizando ahora en esto, en el 150 por 2 años más ¿Qué significa? ¿Qué clase de emergencia va a durar 4 años? Una emergencia que dura 4 años, no es una emergencia, es un modelo de Gobierno, un modelo que prefiere gobernar por Decreto, sin controles, sin debate, vaciando de poder a esta Legislatura que representa el pueblo San Luis.

El pueblo nos eligió a nosotros, somos la voz del pueblo, no le dio todos los poderes al gobernador, recordemos que el gobernador fue electo, pero que nosotros también fuimos elegidos por una mayoría, de la misma manera, con la misma cantidad de votos, somos los representantes del pueblo.

El pueblo nos dice lo que tenemos que decir, cumplamos realmente las normas, cumplamos con la Constitución.

Justificaron la primera emergencia por una crítica situación económica y financiera, un déficit registrado ininterrumpidamente y de ineficiente respuesta del poder público, involucran a mencionar los mismos artículos!, nos piden que renovemos la confianza y las herramientas de emergencia, pero los propios fundamentos son la crónica de un fracaso.

Después de un año, con la suma de poder público ¿cuál es el resultado? ¿Díganme, cuál es el resultado? Tienen todo el poder, tuvieron todo el poder un año y medio para hacerlo.

Sr. Presidente Leyes: La diputada Gallardo, le está pidiendo una interrupción diputada.

Sra. Sosa Araujo: No, ya termino, y ya tiene la palabra, la diputada, usted, permite, sí, pero ya, necesita tener presencia el diputado, le encanta mostrarse, ojalá diga cosas reales, porque se ve que ni siquiera estudió el proyecto.

Sr. Presidente Leyes: Silencio, por favor diputado.

Continúe, y yo soy quien dirige, usted no va a decir cómo yo dirijo la sesión.

Continúe diputada. Se le agotó su tiempo diputada.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tienen la palabra los presidentes de bloque ¿Algún presidente de bloque va a hacer uso de la palabra?

Sr. Berardo: Pido la palabra.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputado Federico Berardo.

Sr. Berardo: Muchas gracias. Buenos días a todos los presentes.

Presidente, en primer lugar, yo no pretendo manejarle la sesión, lo que sí le pido que, si hay un diputado que no deja hablar a la miembro informante, por favor se le llame la atención, simplemente eso.

Sr. Presidente Leyes: Son varios los que no dejan hablar.

Sr. Berardo: Yendo al tema puntual, a ver, en primer lugar, una aclaración -si se quiere- a lo que fue ayer la reunión de comisión, se lo manifesté en esa reunión y quiero hacerlo públicamente hoy a la presidenta del bloque del oficialismo, celebramos, estamos muy agradecidos por la visita del funcionario de la provincia, creemos que es sumamente importante, que cada vez que se traten temas vinculados al ejecutivo, venga un funcionario, me parece muy bien, es enriquecedor, saca dudas, lo que sí pedimos que se nos avise con tiempo, porque más de un diputado, que seguramente al saber que iban a venir estos funcionarios, diputados de nuestro bloque, a lo mejor hubiesen querido participar, y no tuvieron la oportunidad de hacerlo, aunque sea, hago este pedido público de que cuando se sepa que vamos a contar visitas de funcionarios del Ejecutivo, se nos avise con tiempo para, todos aquellos que queramos participar, poder hacerlo, eso.

Yo como integro la, una de estas comisiones, sí tuve la oportunidad de charlar con los funcionarios que fueron muy respetuosos, muy atentos y reitero que estamos agradecidos.

A ver, en términos generales, esta ley habla de una emergencia económica, de prorrogar esta emergencia económica, y recién la diputada, el miembro informante de la mayoría, hablaba de esta protección que se quiere hacer de los empleados públicos, con este Fondo.

Pero fíjese, ayer en una de las consultas que le hice a los funcionarios que nos visitaron, que no supieron, no pudieron o no quisieron responder, fue esto, de querer saber cómo juega, llamémosle tándem: inflación, coparticipación y aumentos salariales, lo que el ejecutivo viene diciendo reiteradamente que la coparticipación nacional no aumenta en base a lo que aumenta la inflación y ese es el motivo de esta gran crisis. Yo no soy un experto en números, y por ahí cuando uno habla de estos números tan altos, miles de millones se confunde, entonces, me pareció interesante mostrar un ejemplo, de cómo fueron estos números, pero bajándolos a números muchos más chicos, para que sea más claro y más evidente de qué es lo que pasó. En enero del 2024 vamos a hacer de cuenta que el Gobierno de la Provincia recibió \$ 100 de coparticipación ¿sí?

Hagamos de cuenta que fueron \$ 100. De esos \$ 100 según lo que manifestaron, aproximadamente 70 fueron a gastos de sueldos, a gastos corrientes, y el 30% fueron a los otros gastos, gastos de inversión, en definitiva.

Si jugamos con esto, es decir, esos \$ 100 que recibió en enero, nos vamos a diciembre, el Gobierno de la Provincia no recibió \$ 100, recibió \$ 300, es decir un incremento del, en realidad no 300, 196,6% aumentó la coparticipación de enero a diciembre ¿sí?, casi un 200% por eso lo redondeo a 300, ¿sí? Cien pesos recibieron en diciembre, perdón \$ 100 recibió en enero, \$ 300 recibió en diciembre.

En sueldos \$ 70 en enero, dijimos, sin embargo, en diciembre fueron \$ 116, un aumento del 66%.

Ahora, suena bastante despasejo, cuánto aumentó la masa coparticipable y cuánto decidió Claudio Poggi destinar a los sueldos.

Claramente se los perjudicó ¡y mucho y mucho! a nuestros empleados públicos, entonces, cuando se habla de esta protección a los empleados públicos.

Sr. Presidente Leyes: Diputado, le solicitan una interrupción la diputada.

Sr. Berardo: Si me queda tiempo se lo voy a otorgar, porque tengo varias cosas por decir, sino, no tengo ningún problema.

Sr. Presidente Leyes: Continúe, gracias.

Sr. Berardo: Entonces, primero dejar en claro esto.

En segundo lugar, la diputada habló de todo el proceso de saneamiento del 2024, ayer una de las funcionarias que nos visitó, hablo de cómo se recortaron gastos superfluos.

Recién la diputada Sosa Araujo, hablaba de las Cuentas de Inversión que tratamos la semana pasada, ivaya que gastos superfluos que recortaron!, porque cuando nos pusimos a ver las Cuentas de Inversión, nos dimos cuenta que la mayoría de los ahorros provino de ahorrar plata en banco de prótesis, de ahorrar plata en medicamentos oncológicos, cuando sabíamos lo que estaba haciendo el Gobierno Nacional en ese sentido, ahorramos \$ 2.000 millones en el Ministerio de Seguridad, como si seguridad, como si no tuviéramos problemas en seguridad, sin embargo la plata en publicidad se gastó absoluta, y sí, no quedó un peso, la plata de Canal 13,

tampoco quedó un centavo, a la Secretaría de Enlace Parlamentaria le sobró plata \$ 700.000, le sobraron.

Entonces, que nos quieran vender, que nos quieran hacer exponer que se recortaron gastos superfluos y lo que estamos viendo es que en todo lo que tiene que ver con materia social, con emergencia en salud, con emergencia de seguridad se ahorró y todo lo que podría haber sido superfluo, que eran los gastos de publicidad, los gastos de Canal 13, contratar telefó, bajar la programación de telefó, ¡una fortuna!, y en eso sí, no quedó un centavo, bueno, claramente no sé si se somete a una discusión técnica, pero sí a una discusión política de qué es gasto superfluo y qué no lo es.

Ahora, volviendo un poco a esta lógica de cuánta plata recibe la Provincia, si corresponde o no a lo que ha subido la inflación, miré ahí hay un tire y afloje... (Interrupción)

Sr. Presidente Leyes: Silencio diputado por favor.

Sr. Berardo: entre Gobierno Provincial y el Gobierno Nacional, unos dicen, el Gobierno Provincial dice que ha recibido menos, el Gobierno Nacional dice que le ha mandado más, nosotros somos opositores: al Gobierno Nacional y al Gobierno Provincial-, no somos amigos de ninguno y por lo que a mí respecta, por lo menos no le creo a ninguno de los dos.

Ahora sus problemas resuélvalo entre ustedes, porque los que son aliados son ustedes.

Y en todo caso, si el gobernador, y sus funcionarios nos dicen que desde que entraron al gobierno lo único que hace Milei es sacarle plata del bolsillo, bueno, ¡inicié las acciones legales que correspondan!, porque no puede ser que nosotros estemos todos los meses quejándonos de que recibo menos plata y resulta que ni siquiera sabemos si van a ser aliados en la próxima elección.

No estamos defendiendo los intereses de los puntanos, la plata que no le llega a la Provincia, si así lo es, no es de Claudio Poggi, es de la Provincia, es de los puntanos, es de los sanluiseños.

Entonces, si quieren defender a la Provincia, háganlo, y háganlo con ímpetu, ya sé, seguramente que cuando tratemos el tema INTA va a salir, porque les encanta plantear que nosotros los queremos, nos gustaba aislarnos del mundo y que pedir las cosas firmemente o con acciones legales, es aislarse, es que San Luis quería ser una isla.

Mire, cuando San Luis era una isla, o ellos dicen que era una isla, por defender los intereses de los puntanos, no porque se nos ocurría, después ganamos los juicios, y bien que se querían sacar la foto montándose al caballo del triunfo que tuvimos con los juicios, ahí sí les gustaba ser una isla.

Sr. Presidente Leyes: Le solicita una interrupción la diputada Causi.

Sr. Berardo: Cuando termine de hablar, si me queda tiempo no voy a tener ningún problema de darle la interrupción.

Sr. Presidente Leyes: Continúe diputado.

Sr. Berardo: Otro tema, que, vinculado a esta Ley de Emergencia, recién hablaba la diputada Gallardo cuando hizo la descripción de los aspectos que tiene esta ley, y fue dando los detalles, fíjese que curioso, omitió, no se dio cuenta, o no quiso, mencionar esto que continúa la contratación directa a gusto y placer.

¡Eso no lo cuentan en ningún lado!, lo expuso la diputada Sosa Araujo recién, pero del oficialismo contar ¿para qué quieren seguir contratando de manera directa todo lo que se les ocurra?, de eso no contamos nada.

No hacen referencia para qué quieren prorrogar esa parte de la ley, yo me pregunto ¿para qué es?

Fíjese que aquí no me piden interrupciones, para decirme para qué es seguir con las contrataciones directas construyen viviendas con contratación directa. Además, para plantear una emergencia y una ley y un artículo de estas características que te permita, por lo menos, se..., tener que tratarse un poquito más transparente para dar este "cheque en blanco", como decía la diputada Sosa Araujo. Hace un año y medio que queremos saber quiénes son los proveedores del PAN y ustedes no nos quieren decir. Nos enteramos de uno solo porque la justicia los obligó y resulta que está vinculado a funcionarios del Ejecutivo. Entonces, así piden un "cheque en blanco", sin mostrar los números; realmente pretenden que nosotros les digamos: muchachos que se hagan la contratación directa a quien quieran, cuando se vienen manejando de esta forma. ¡Un año y medio pidiéndole un listado de proveedores!; ¡yo no sé dónde está la gravedad de pedir un listado de proveedores! Sobre todo, cuando sea un programa cuestionado.

No quiero entrar en detalles del PANE, todos sabemos lo que ha pasado con el PANE; ¡no sé por qué les cuesta tanto! Entonces ahora resulta que tienen esa metodología con el PANE y pretenden que nosotros les digamos hagan lo mismo que están haciendo con el PANE, están autorizados a hacerlo con todas las contrataciones del gobierno ¡No, chicos, no les vamos a decir que sí! ¡No les vamos a decir que sí! En definitiva, este bloque no va a acompañar esta Ley de Emergencia; no consideramos que haya emergencia de tal. Pretenden dibujar una protección a los salarios de los empleados públicos cuando sabemos que, si hay alguien que ha sido pisoteado por este gobierno, han sido los empleados públicos y han sido sus salarios. Y esa será la postura del bloque. Nada más, presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado.

¿Algún otro presidente del bloque va a hacer uso de la palabra? ¿Algún señor diputado va a hacer uso de la palabra? Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra. Corresponde darle la palabra nuevamente al presidente del bloque y si no, cerramos con los miembros. Vamos a cerrar entonces con el informe del miembro por la minoría. ¿Diputada Sosa Araujo va a hablar o directamente?

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente; bueno, seguramente vamos a repetir algunos puntos para hacer una síntesis ¿no? de lo que estamos tratando hoy. ¿Por qué nosotros rechazamos esta prórroga parcial de emergencia? Porque habíamos solicitado oportunamente la derogación del Decreto 10.443, que es el que se está prorrogando con la ley de hoy, donde recordemos que una vez presentada la Cuenta de Inversión donde quedaba claro que no había ningún déficit, que existían Títulos en la provincia de San Luis que compraron más Títulos, volvemos a decir Acuerdo 303, Cuenta de Inversión que tratamos la semana pasada, el mismo día que dijimos que íbamos a pedir la derogación de esta ley, ese mismo día iniciaron este Expediente el 716055, o sea, el 16 de julio, solicitando una prórroga parcial para la Ley de Emergencia. Bueno, los artículos que se prorrogan; vamos a hablar un poco de estos artículos, ¿no? Bueno, el Art. 1º, dijimos, toda la emergencia pública en materia económica, financiera, administrativa, social, alimentaria, sanitaria, educativa y seguridad, donde ya escuchamos todo lo que quedó en el presupuesto del año pasado que no fue ejecutado en todas estas áreas. Volvemos a repetir y reiterar lo que dijo el diputado Berardo, el único saldo en: cero fue el saldo en publicidad en todos los ítems que corresponden al presupuesto, en el resto quedaron muchísima,

muchísima plata. Habló de prótesis: novecientos mil millones, más de: quinientos millones para la compra de drogas oncológicas, diez mil millones en el PANE; bueno, toda esa es la plata que sobró. Pero sin embargo dicen que hay emergencia.

El Gobierno ha tenido facultades extraordinarias por más de un año, si esta herramienta hubiese sido efectiva deberían mostrar los resultados positivos; pero, sin embargo, seguimos con los mismos fundamentos, no tienen resultados positivos. Hablan de la creación de la reserva salarial y social; o sea, evidentemente una "caja negra" totalmente discrecional que tiene este Gobierno. Tiene un nombre re-bonito, ¿no? "Reserva Salarial y Social"; pero, sin embargo, tengamos en cuenta que es una de las partes más peligrosas que tiene este proyecto.

Se establece que la reserva podrá usarse para gastos cuya función o finalidad sean de educación, seguridad y salud en casos de iliquidez. iliquidez!, ¿no? No nos engañemos, la reserva salarial no es una garantía para los trabajadores, es una "caja negra" para el Ejecutivo, es crear un presupuesto paralelo que no pasará por la Cámara, que no será debatido y que será manejado a total discreción del Gobernador. ¿Quién define lo que es iliquidez? ¿Alguien conoce el concepto acá en esta ley de liquidez? Es un mecanismo para gastar sin control, evitando el proceso presupuestario que es la herramienta más importante que tenemos para la vida democrática, el Presupuesto de la Provincia.

La primera ley, la 1118 prorrogada por el 10443 y la prórroga le dan al Ejecutivo facultades que son propias de nuestro Poder, del Poder Legislativo. Con esta ley seguimos manifestando y diciendo y recalando que somos una escribanía del Poder Ejecutivo, simplemente una escribanía del Poder Ejecutivo. Le estamos cediendo nuestras facultades para legislar sobre la estructura del Estado, sobre el presupuesto y sobre los Contratos Públicos. Esto no es una emergencia, es una reforma constitucional de facto que concentra todo el poder en una sola persona. El poder... (Interrupciones) ¡No interrumpa, diputada!, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Perdón, diputado, silencio, por favor, continúe.

Sra. Sosa Araujo: El oficialismo diagnostica problemas estructurales, déficit crónico, dependencia de la coparticipación; pero, la única solución que tiene es una crisis más aguda que es la emergencia. Los problemas estructurales requieren soluciones estructurales, debatidas, consensuadas y plasmadas en un plan de gobierno a largo plazo, requieren de una reforma fiscal, una ley de coparticipación municipal seria, un plan de desarrollo productivo. Lo que no requieren es un Gobernador con superpoderes. Usar la emergencia para un problema crónico es como "querer curar una enfermedad del corazón con una banda". No sólo no se cura, sino que se esconde el problema real y evita que realmente se tomen las medidas que son necesarias. Recién hablábamos de la contratación de personal ¿no? hablan de eficiencia; pero, proponen la parálisis del personal.

¿Qué va a pasar cuando se jubile la única enfermera de un centro de salud del interior, o un maestro de una escuela rural? ¿Tendrán que esperar a que se reasignen a un administrativo de la capital?

Sr. Presidente Leyes: Diputada, perdón, le está pidiendo una interrupción la diputada Mancilla.

Sra. Sosa Araujo: No, presidente, ya termino y tienen la palabra después la miembro informante.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, continúe.

Sra. Sosa Araujo: No quieren escuchar, pero tienen que escuchar... (Interrupciones)

Sr. Presidente Leyes: Silencio, por favor, diputados.

Sra. Sosa Araujo: Si quieren realmente actuar como legisladores, tienen que escuchar al pueblo que nos está pidiendo que digamos esto. Hablan de eficiencia, pero proponen la parálisis. ¿Qué pasará, vuelvo a decir, cuando se jubile?

Sr. Presidente Leyes: Silencio, diputados, por favor.

Sra. Sosa Araujo: Y sí, es una jarana para ellos. Total, en emergencias, en lo que quieren.

Sr. Presidente Leyes: Usted continúe con el uso de la palabra, diputada. Yo, voy a poner silencio.

Sra. Sosa Araujo: Sí, controlé de aquel lado.

Entonces, qué va a pasar entonces cuando no va a estar la... (Interrupciones) Así funciona la legislatura, lamentablemente.

¿Van a esperar que reasignen un administrativo para que llegue al interior a cubrir esa vacante porque no van a poder nombrarlo? Esto no es austeridad, es un desguace silencioso de los servicios públicos que más se necesitan los ciudadanos, especialmente los más vulnerables. Es una medida demagógica que afectará directamente la salud, la educación y la seguridad de los puntanos; que lo vuelvo a repetir, lo volvimos a decir, lo vimos en las Cuentas de Inversión donde sobra toda esta plata que no fue invertida donde debía invertir.

Porque ayer también se habló de lo que eran gastos superfluos, que lo confundíamos con una inversión. Porque debemos decir que la semana pasada hablamos acá de la rural, de todo el stand que se hizo en la rural, que se pagó con la plata del CFI, un stand que salió millones. Y recordemos que esa plata del CFI es coparticipación que se le descuenta a los municipios.

Entonces volvimos tocando la coparticipación y siempre lo mismo, ¿no? Entonces realmente preocúpense por los intendentes, preocúpense por el pueblo de San Luis. No podemos dar esta herramienta al gobernador. Vengamos a legislar y si no renuncien, iváyanse! Que ocupen las bancas legisladoras que quieran defender el pueblo. A ver, ¿qué indicadores han mejorado la provincia con todas estas medidas? ¿Tenemos algún indicador? ¡Ni siquiera tenemos datos! Hoy la Provincia tiene dengue y nadie habla de que tiene dengue.

Tenemos que enterarnos en los centros de salud o en las localidades del interior, donde vemos que hay dengue y ya salud no habla de que hay dengue. Tenemos que reforzar todas las medidas porque no hay estadísticas, está todo silenciado. ¿Dónde está la transparencia? ¿Dónde está ese Boletín Oficial y Judicial Digital que tenemos que actuar en forma inmediata?

Hablamos de reserva salarial. Si el Presupuesto 2025 que tiene que llegar antes del 31 de agosto a la legislatura, ya contempla los pagos de salarios, ¿Por qué necesitan de un fondo paralelo y discrecional? ¿Acaso no están confiando en el propio Presupuesto que ustedes van a presentar? ¿Por qué piden dos años? ¿No tienen un plan para normalizar la provincia? No lo tienen, no tienen plan. O sea, van a gobernar con emergencia, no tienen plan. ¿Creen realmente que gobernar con superpoderes durante cuatro años fortalece la democracia y las instituciones de San Luis? ¿O las estamos debilitando peligrosamente? Dentro de estos artículos de prórroga, Fíjese que la nueva ley no prorroga, por ejemplo, uno de los artículos, que es el 24, pero sí lo incorpora. O sea, quiere hacer creer como que el Plan de Inclusión está todo bien y demás, pero lo copia textual en el Artículo 3°. ¿Por qué somos tan mentirosos? ¿Por qué siempre estamos escondiendo cosas? La verdad que es tan largo y tanto lo que hay para hablar de esta ley, que preocupa que los jefes de bloque, con tantos bloques

que tiene esta Cámara no se hayan manifestado en relación a esta ley, sobre todo cuando estamos tocando otras leyes que no tienen nada que ver con esta emergencia.

Estoy buscando un artículo, quería refloatar. Pero bueno, seguramente ya lo vamos a contar.

Bueno, ya se nos está acabando el tiempo, así que, vamos a volver a decir que esta ley se hizo cuando este bloque pidió la derogación de la Ley 443 que es el Decreto que prorroga la Ley 1118, que es el Decreto 10443, que fue hecho en septiembre del año pasado, cuando en diciembre vencía. Volvemos a decir, la sacan ahora, ¿Por qué? porque tienen miedo que muchos legisladores que ya nos están escuchando y se nos están acercando, se les escapan del bloque y que no tengan los votos suficientes para hacer lo que quieren, entonces, la necesitan ahora. Porque recordemos, que esta prórroga que están pidiendo tiene vigencia, este texto, hasta diciembre de este año. O sea, que todavía tienen tiempo para pensar si realmente lo hacen o no.

Entonces, volvemos a decir, se nos pide hoy que extendamos por dos años un estado de emergencia que por definición debe ser excepcional y transitorio. El oficialismo pretende convertir la excepción en la regla, gobernando con superpoderes que anulan el rol de esta legislatura. Llevan más de un año y medio con estas facultades extraordinarias y los problemas que usaron como excusa no solo persisten, sino que según sus propios informes se agravan nos piden un cheque en blanco basado en el fracaso de su propia gestión de emergencia no es una herramienta de gestión es una confesión de incapacidad y un instinto de concentrar el poder de forma antidemocrática.

Bueno rechazamos nuevamente esta prórroga y solicitamos la derogación del Decreto 10443.

Presidente no nos dejemos engañar por este título de prórroga parcial esto no es una concesión esto es una jugada estratégica que tiene acá el oficialismo.

El oficialismo elimina de la lista los artículos que ya usó las tareas que ya completó como dijo la presidenta del bloque suprimir organismos o hacer un censo no están renunciando a ningún poder solo están limpiando la lista de tareas cumplidas, lo que se pretende es prorrogar por dos años más en corazón del autoritarismo la capacidad de gastar sin control de contratar a dedo de reestructurar el presupuesto a su antojo de anular convenios colectivos y de decidir sobre el destino de los empleados públicos sin pasar por esta legislatura no vamos a permitir este poder absoluto que pretende el gobernador de la provincia. Y volvemos a decir el mejor alumno que tiene el presidente Milei y lo vemos en este artículo 14 donde no le interesa hacer ningún reclamo, ningún juicio a los organismos nacionales vuelvo a decir no se prorrogó y no se incorporó en este texto, tiene las facultades, pero sabemos que no lo va hacer. Quedó de manifiesto en esta legislatura.

Bueno, rechazamos entonces lo que dispone el bloque oficialista, creemos que hay que derogar la Ley 10443, teniendo en cuenta la Cuenta de Inversión donde hay un superávit de más de 190.000.000 de pesos, donde no se ejecutaron todos los presupuestos. Volvemos a decir, ese presupuesto es 247 veces más el presupuesto de discapacidad, donde este gobierno cree que no tiene absolutamente más nada que hacer, porque ni siquiera lo invierte, tiene la emergencia, tiene la plata, le sobra plata y lo único que ha ejecutado es en publicidad para que realmente no se cuente lo que está pasando.

Rechazamos en forma absoluta esta prórroga de emergencia y exigimos como legisladores electos por el pueblo, como voz del pueblo, que se nos respete, que lleguen las leyes a la legislatura, tienen los votos suficientes para sacar todas las leyes que necesitan, pero no todos trabajamos con DNU, con cosas rápidas. Están evitando que se escapen más legisladores porque ya vimos ¿no?, cómo van saltando algunos que no están de acuerdo en algunas cuestiones.

Y, lo que más rechazamos es la no convocatoria al Poder Judicial en esta nueva ley, donde estamos tocando dos leyes del Poder Judicial y que incluso, de alguna forma estaría tocando la ley de autarquía de la justicia, donde debió convocarse al Poder Judicial y también, volvemos a decir, duerme en el senado una nueva ley que fue presentada hace meses.

Entonces, si realmente queremos el diálogo, queremos el consenso, queremos trabajar en conjunto, invitemos a todas las partes y como dijo el diputado Berardo recién, con tiempo, que sepamos los temas que van a tratar y que se invite ampliamente a todas las comisiones, comisiones que sabemos que no funcionan, porque está más que claro en los despachos que están surgiendo en este recinto. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Sosar Araujo.

Tiene la palabra la diputada informante por la mayoría, Eugenia Gallardo, para dar las conclusiones finales.

Sra. Gallardo: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, siguiendo un poco las alocuciones de los diputados y los colegas diputados del bloque de la oposición, tomé algunas notas de lo manifestado por ellos. Y, me gustaría hacer referencia a una de las cosas que se mencionó, respecto de los candidatos a procurador y el candidato a juez. Ayer, tengo entendido ayer o antes de ayer, se vencieron las posibilidades, los plazos para hacer impugnaciones y no hubo impugnación para ninguno de los dos candidatos. Creo conveniente y oportuno decir, manifestar, que, si un diputado provincial tiene objeciones respecto de las candidaturas, creo que más que ninguno debería hacer o debería haber presentado la impugnación o debería hacer la denuncia correspondiente.

Eso, por un lado. Por otro lado, creo que... Si querés, Verónica, aprovechar ahí.

Sr. Presidente Leyes: Le solicito una interrupción la diputada Causi.

Sra. Gallardo: Sí, se la doy.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la diputada.

Sra. Caussi: Gracias, señor presidente, gracias diputada Gallardo.

La verdad he escuchado hoy alguna diputada que realmente yo no sé, ¿Si deliran; si viven una realidad alternativa o qué pasa?

Quiero traducir una frase que dijo la diputada, que dijo: "El Gobernador fue elegido por el pueblo para elegir." "A nosotros, el pueblo nos dice lo que debemos decir."

Me hizo recordar la época de los reyes, señor presidente, que es donde se creía y se abogaban a sí mismo, que dios los había elegido. O sea, ¿Serán los mismos delirios? Esto será la respuesta a esa enfermedad de poder que han tenido, donde han hecho lo que quisieron, donde creaban realidades, donde borraban la historia de la provincia. Ahora me hablan de autarquía, de la justicia. ¡Ustedes cuando le hacían firmar la renuncia anticipada a los jueces! O sea, ¿ustedes nos van a venir a hablar? ¿Ustedes nos hablan de administración pública? ¡Por favor! ¿ustedes me hablan de administración pública de los recursos del Estado?

cuando durante la pandemia hicieron lo que quisieron con los dineros, isí, señor presidente! ¿Qué hicieron con la plata que deberían haber derivado al cementerio que no se hizo?, ¿qué se hizo?, con todos los lugares que se habían puesto y la plata destinada para el covid, gracias a Dios, y con lo cual, yo he estado de acuerdo -en su momento- que se tomen todas las previsiones, porque cada sanluisense que moría, era una preocupación para todos nosotros. Pero de ahí a utilizar...

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción, diputada Sosa Araujo.

Sra. Causi: No, porque ella tampoco tiene esa delicadeza.

Sr. Presidente Leyes: Continúe, silencio, por favor, diputada, silencio.

Sra. Causi: ¡Como nos ponemos cuando hablamos de la pandemia, señor presidente!, me parece que hay un "par de dinerillos" que se perdieron ahí ¡hay un par de dinerillos! (Interrupciones)

Sr. Presidente Leyes: Silencio por favor, diputados, diputada, silencio.

Sra. Causi: Señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Silencio diputada Sosa Araujo.

Sra. Causi: Señor presidente, ¡son perversos!, la verdad son perversos cuando hablan, de darnos clases de administración pública, ¡por favor!, ¡saben perfectamente cuál es el estado de la Argentina!, ¡saben perfectamente cuál es el estado de la coparticipación!, ¡saben perfectamente, que este gobierno se hizo cargo de recortes que hizo el gobierno nacional como el incentivo docente, cosa que usted a los docentes, les recuerdo, los enfrentaron a los docentes con el Plan de Inclusión, o se olvidan, que gracias a Dios nuestro pueblo es pacífico, ¿se olvidan de lo que hicieron? Señor presidente, nos dan clase de administración pública, quiero decirle algo, cuando ellos dicen ¿dónde está la plata, la plata que dejamos?, los 93.000 millones que ellos nombran, yo les voy a explicar, señor presidente, porque ellos lo saben, ¿sabe dónde está?, en el bolsillo de los funcionarios del gobierno anterior, del gobierno de Alberto Rodríguez Saá, o quiere que le cuente la cantidad de funcionarios denunciados por enriquecimiento ilícito, por la cantidad de plata que se han robado a este Estado, que era del pueblo de San Luis, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Silencio diputado por favor...

Sra. Causi: Por favor haga callar al...

El diputado o la diputada que no respeta a los demás, porque a ella le gusta pregonar, pero no le gusta escuchar.

Señor presidente yo le voy a decir ¿han dejado dinero? ¡isí!, ¿alcanzaba? ¡no!, ¡se lo robaron, se vendieron las joyas de la abuela!

La plata del juicio no es propia, ellos se creen que es propia, no señor presidente, es del pueblo de San Luis, ¡entiéndanlo!, ustedes trataron a San Luis como una estancia, como dueños de estancia, cerraron la tranquera y no dejaban entrar a nadie de Nación ¡o no? porque ustedes lo saben.

Señor presidente, esa plata no alcanzaba para pagar sueldos, para pagar las obras que había que pagar después en enero, para tomar todos los gastos comprometidos que ya estaban, porque eran muchos de asignación específica, porque esa plata también debería servir para pagar la luz, y no iba a alcanzar, para pagar el gas, la nafta, las ambulancias, la nafta de las ambulancias, la nafta de los patrulleros -que ahora se hacen los que les preocupan- para arreglar los hospitales -que ellos no habían arreglado- para arreglar las CAPS y las comisarías se caían a pedazos, porque así las dejaron, señor presidente.

Entonces, ahora, ¿quién habla de administración pública?, ¿quién nos viene a dar clases de administración pública? Los que se robaron todo lo que se había ganado la provincia de San Luis, porque el juicio no era propio, señor presidente, era de la provincia de San Luis, ¿a quién le quieren mentir?

Señor presidente, cuando yo digo, yo fui la que se refirió al diputado, decirle que ustedes trataron a San Luis como una isla, isiempre la trataron así! porque era conveniente cerrar la tranquera, señor presidente, para que nadie supiera lo que pasaba en San Luis.

Así se quieren manejar ustedes, y eso es lo que les molesta.

Sabe, señor presidente, el déficit lo tuvimos durante más de diez años, pero, o sea, el cuadrito con todos los números, los déficits que no quiero nombrar, señor presidente, ustedes que no estén de acuerdo, irealmente me importa muy poco!

Señor presidente, cuando ellos se gastaron el dinero, cuando el señor gobernador, Alberto Rodríguez Saá, dijo públicamente le voy a enseñar al presidente a como dibujar un presupuesto... lo dijo públicamente, el gobernador de la provincia, el ex gobernador de la provincia de San Luis, Alberto Rodríguez Saá, lo dijo públicamente no lo dijo a escondidas y entre amigos-.

Señor presidente, ¿sabe dónde está la plata? En los viajes privados que se hacían.

¿Saben dónde está la plata? En los viajes que se le pagaba al amigo del hijo, porque esta provincia se trataba como una estancia ¡ahí está la plata!

Sr. Presidente Leyes: Le solicitan una interrupción.

Sra. Causi: No, señor, porque es una interrupción, de una interrupción.

Sr. Presidente Leyes: Continúe.

Sra. Causi: Nada más, señor presidente, no quiero gastar más el tiempo de la diputada.

Sr. Presidente Leyes: Continúe con...

Sra. Gallardo: Gracias...

Sr. Presidente Leyes: Diputada quien conduce y quien está llevando adelante la sesión es la presidencia, así que...

No se alcanza a escuchar la manifestación

Sr. Presidente Leyes: Por supuesto, soy yo el que ordena el debate. Continúe con el uso de la palabra.

Sra. Gallardo: Gracias.

Sr. Presidente Leyes: Le pide, le solicita una interrupción el diputado Pereira.

Sra. Gallardo: Si, se la cedo.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputado Pereira.

Sr. Pereira: Gracias, diputada Gallardo y gracias, señor presidente.

A ver, señor presidente, sobre el Titanic se decía que dios mismo no podría hundir este barco, y el barco se hundió, y ahora hablan los que están más que anegados, ahogados desde esas aguas gélidas que implica estar en un desastre político, que expresa el justicialismo de San Luis, que expresa su líder Alberto Rodríguez Saá.

Por eso, advierto la poca lucidez en las intervenciones, o el tenor que tienen las mismas, donde revergan la incapacidad de darse cuenta -desde el desastre-, que su jefe político, fue quien instó a su bancada en el año 2023 a idesguazar el Estado!, a idesguazar la próxima administración!, que había elegido el pueblo de San Luis, en cabeza de Claudio Poggi.

A esos efectos, se dictaron una gran cantidad de normas que lo que hicieron fueron bloquear el normal funcionamiento del Estado, que luego tuvo Claudio Poggi -en su

gabinete- que desbloquear y articular una dinámica nueva de normalidad en funcionamiento de la administración.

Entonces, creo que falta honestidad intelectual y creo que es muy pertinente lo que dijo la diputada preopinante, autora de la interrupción, cuando se habla que hay una concepción enfermiza del poder.

En la edad media se decía, la teoría de que se gobernaba por derecho divino.

Y lo que revelan las intervenciones son esta falta, un "trastorno adaptativo a la realidad", es decir, asumir "hemos perdido", "hemos fracasado", "nos hemos hundido y estamos en el agua".

Y naturalmente, les es más fácil querer aportar como solución un balde de agua, porque, su jefe político, fue un "bombero pirómano", fue un gran autor de incendios, "se enamoraba de los incendios" ¡Sí?

Y luego, paradójicamente, quería ofrecerse como parte de la solución, que fue lo que dije yo la sesión pasada, ¡no son parte de la solución!

Entonces, asuman este trastorno adaptativo de la realidad, son oposición, han perdido, el Gobernador electo que manda esta iniciativa acaba de ser plebiscitado con más de veinte puntos, ¡eso merece un respeto!, eso merece una consideración, que no está en el orden de las intervenciones que estamos escuchando.

Así que, señor presidente, yo creo que, en lo sucesivo, le pido a la bancada opositora, una consideración sobre, el rumbo que ha elegido el pueblo de San Luis y ...

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción el diputado Berardo.

Sr. Pereira: No, no la concedo, y humildad y tratar ese trastorno adaptativo, han perdido, han fracasado, se hundieron y no son quienes, para inventar un manual sobre buen gobierno, más aun, teniendo a la clara los indicadores todos negativos que dejó la administración de Alberto Rodríguez Saá, luego de dieciséis años de ejercicio del poder. Gracias, señor presidente. Gracias diputada Gallardo.

Sr. Presidente Leyes: Continúa en el uso, gracias diputado, continúan en el uso de la palabra, diputada Gallardo.

Sra. Gallardo: Muchas gracias, presidente.

Bueno haciendo, tratando de hacer una síntesis respecto del proyecto que hoy nos convoca, creo que está claro que se trata de un modelo distinto al anterior.

Un modelo, que busca en la austeridad, en el orden, y en encontrar la mejor solución para el mejor vivir de los sanluiseños, una alternativa que esto está dando señales claras de auto impedimentos de parte del Gobierno Provincial y autolimitaciones, respecto de cuestiones que fueron para el gobierno anterior las que generaron este gasto imposible casi de solucionar en el corto plazo, y que nos llevó todo el 2024 poder sanearlo ¿no?

Esta autolimitación, en la posibilidad de contratar empleados públicos, esta autolimitación en la posibilidad de contratar beneficiarios de, más beneficiarios del Plan de Inclusión Social.

Esta necesidad de establecer por Ley la existencia de una reserva, probablemente les suene raro, porque evidentemente no saben gestionar de esta manera, no saben gestionar con escasez de recursos, como sí nos ha tocado gobernar, y gestionar a este gobierno.

Creo, que el tema mencionado por el diputado Berardo respecto de ¿Por qué el gobierno no hace juicios a la Nación? El problema que tenemos, es que la nación cobra menos impuestos, entonces, no tenemos causas que originen la posibilidad de hacerle un juicio a la nación.

El problema está en la “baja recaudación”, que cae sistemáticamente.

Creo, que es necesario que se implementen acciones para revertir esta tendencia, pero, esto no lo resolvemos con un juicio a la nación, señor presidente, eso es lo que les tiene que quedar claro a los diputados de la oposición, que creen que haciendo juicios esto se soluciona, tenemos que tener un motivo por el cual hacer un juicio y tener la chance de ganarlo.

Así que señor presidente, pongo a consideración este proyecto de ley. Muchísimas gracias.

Sr. Presiente Leyes: Gracias diputada Eugenia Gallardo.

Sr. Presiente Leyes: Se pone ahora a consideración de los señores diputados el despacho por la mayoría: “Proyecto de Ley referido a Prórroga Parcial de la Emergencia. Les solicito que así lo expresen señores diputados.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜILAR, Lino Walter:	Negativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Negativo.
BERARDO, Federico:	Negativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Negativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Negativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Negativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Negativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Negativo.
MUÑOZ, Graciela:	Negativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Negativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Negativo.

PINELLI, Claudia Mariela:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Negativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Negativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 24 votos por la afirmativa y 15 votos por la negativa, ha sido aprobado el presente proyecto de ley, pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

5

PUNTO N° VI/2)

Sr. Presidente Leyes: Pasamos a considerar el siguiente punto del sumario del día de la fecha, el VI orden del día, moción de preferencia con despacho de Comisión para la sesión de la fecha y sesiones subsiguientes.

Expresar nuestro firme respaldo al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria INTA y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial INTI, despacho número 11/25 por mayoría.

Tiene la palabra la miembro informante por la mayoría diputada Claudia Dassa.

Sra. Dassa: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días colegas,

Bueno, a nuestra comisión, a nuestras comisiones, en realidad soy presidente de las dos la Comisión de Minería Ganadería y Pesca; y la de Educación Ciencia y Técnica, llegó este proyecto con respecto al INTA e INTI.

Y nosotros ayer, en el día de ayer, recibimos a personas que trabajan en el INTA el INTI, y bueno Y la comisión por mayoría sacó este proyecto, este despacho, que dice, que queremos expresar nuestro respaldo y acompañamiento a las Instituciones Nacionales de Investigación, que son motor de desarrollo, la cooperación institucional y que generan conocimientos y tecnologías para ponerlos al servicio del sector en el que se desarrolla, permitiéndole al País alcanzar mayor potencialidad, oportunidades, para acceder a los mercados regionales e internacionales con productos y servicios de alto valor agregado.

Sin dudas, la institución más reconocida es el INTA, que ha sido el principal organismo argentino de investigación agropecuaria, una institución señera en el desarrollo de los últimos 70 años.

Una Institución que se inicia allá por 1956, y desde su fundación ha servido al desarrollo económico y ambiental de la Argentina.

La articulación con actores locales, son claves para el desarrollo de las producciones regionales, que sustentan las economías locales y las formas de vida vinculadas al territorio.

INTA significa: "territorialidad y federalismo", además de la "investigación" y de la "ciencia".

Genera información y tecnologías aplicadas a procesos y productos, que luego son trasladados a los productores, trabaja también en el mejoramiento genético y el desarrollo de calidades específicas de diversas especies vegetales como: cereales, oleaginosas, frutales, flores, hortalizas, forestales también, y el manejo de los bosques cultivos y bosques nativos.

Actúa también en el campo relacionado con la sanidad de los productos, manejo de plagas, malezas, enfermedades, en el manejo de mercados de consumos internos y externos, y la evaluación económica del impacto de diferentes tecnologías aplicadas. Los Convenios Nacionales e Internacionales que el INTA suscribe, con los más diversos organismos y entidades del sector público y privado, permiten crecer y

aumentar la intervención en las cadenas de valor, a fin de mejorar el desarrollo rural sustentable en todo el territorio nacional.

Y en nuestra provincia –particularmente- tiene una larga serie de logros. En sus inicios, el INTA, se instala en el año 1959 y comienza a trabajar, tiene un proyecto muy interesante -que es el que está vigente hasta la fecha- que trabaja en la confección de la Carta de Suelos de la Provincia -eso fue en el año 1978- y usted señor presidente, expresó que había participado, había trabajado en ese momento, y es la que está vigente hasta ahora.

Además, ha realizado y ejecuta actualmente innumerables acciones, por ejemplo, aporta información a la política pública, mediante monitoreo articulado de procesos de degradación de suelos y medidas de mitigación en la cuenca de El Morro, en el manejo y conservación de suelos de toda la provincia de San Luis.

Consumidores beneficiados con producción hortícola, en sistemas productivos cooperativos agroindustriales con aporte directo a las economías regionales.

Capacita y asesora a los productores en la descripción de las principales especies de malezas, resistencias y cultivos de cobertura en la región semiárida.

Asesora a los productores con información sobre el uso eficiente del agua.

Los cambios en la fecha y densidad de la siembra en los distintos cultivos del seminario central.

Estudios sobre sistemas de producción bovina, con base pastoril.

Aportes a la salud animal, en los sistemas ganaderos bovinos en la región semiárida, subhúmeda de nuestra Provincia.

En el manejo y conservación de fauna, el “venado de las pampas”, por ejemplo, y su hábitat natural.

Valoración de recursos forrajeros nativos e introducidos, por ejemplo, nuestra provincia, sobre todo en la parte semiárida tiene una implantación de pasto llorón, digitaria, que ha sido promovido a través del INTA.

Una base para manejo sustentable del uso ganadero, en donde existen pastizales naturales, donde no es posible sembrar.

También participan los sistemas de información geográfica y tele-detección.

Estudios sobre la desertificación en San Luis.

Hace, una evaluación de rendimiento y adaptabilidad de cultivos, como por ejemplo la soja, el sorgo, el maíz, el girasol, mediante ensayos comparativos para la toma de decisiones de los productores de la región.

También, hace asesoramiento para la resolución de problemas de degradación que afectan al potencial productivo.

Hay un trabajo para la mejora productiva de los pastizales degradados.

Un desarrollo de estrategias de manejo para mejorar la producción y la calidad de la carne en la Provincia.

Hace estudios hidrológicos de cuenca y suelo, y hace una evaluación del déficit nutricional en los sistemas ganaderos.

Hay investigaciones relacionadas a la implantación de pasturas, el aumento de la producción y calidad forrajera.

Hay formulación y evaluación de proyectos acompañando el desarrollo de productores y emprendedores en crecimiento.

Hay un importante acompañamiento a los pequeños productores que tienen que ver con su trabajo en cuanto a la sanidad animal.

Organizan jornadas y cursos de capacitación con diferentes temáticas en función de las demandas de todo el territorio provincial.

Todas esas actividades INTA las desarrolla en nuestra Provincia.

Y la otra el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, INTI, es un ente autárquico cuya misión es acompañar e impulsar el crecimiento de las PyMEs argentinas, promoviendo el desarrollo industrial, federal, mediante la innovación y la transferencia de tecnología.

El INTI, puede dejar de tener estatus de organismo descentralizado, como dice el Decreto firmado -por el momento ha sido suspendido por una decisión judicial-, pero desde esta Cámara no podemos dejar de reconocer la trayectoria y el impacto positivo que estas instituciones han tenido en el crecimiento y desarrollo de nuestra región, de la Provincia, del País.

Es por eso que pido el acompañamiento de los pares en este proyecto de declaración. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Dassa.

¿Algún presidente de bloque va a hacer uso de la palabra?

Sr. Berardo: Pido la palabra.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra el diputado Federico Berardo.

Sr. Berardo: Muchas gracias, presidente; bueno, en primer lugar, quisiera hacer un análisis, si se quiere cronológico, con respecto al proyecto que estamos tratando.

La semana pasada, el bloque Frente Unidad Justicialista, tuvo una reunión con trabajadores del INTA, del INTI, en la que estuvimos conversando sobre las tareas que realizan ambos organismos y sobre este desguace que pretende realizar el Gobierno Nacional, en la cabeza de Mieli, en la cabeza de Sturzenegger, hacia estos dos prestigiosos organismos.

Yo no veo la necesidad de redundar en la importancia que tienen, pero sí, contarle a la gente, a la comunidad, que el motivo por el que estamos debatiendo este proyecto hoy, en realidad hay un proyecto original que realizó este bloque en conjunto con el INTA, que en algunas cuestiones dista de este proyecto que está, que ha despachado el oficialismo.

En ese sentido, me voy a tomar el atrevimiento de leer el contenido que tenía el proyecto original que realizamos.

En el Artículo 1º, esta Cámara iba a expresar su más enérgico rechazo y repudio al Decreto 462 dictado por el Poder Ejecutivo Nacional, que resuelve eliminar y degradar los organismos estratégicos como el INTA y el INTI, afectando la institucionalidad, autonomía y su capacidad de servicio.

En el Artículo 2º, declarábamos de interés todas las acciones, investigaciones y programas que llevan adelante que tanto INTA como INTI.

Y en el Artículo 3º, le solicitábamos al Gobernador de la Provincia una manifestación al respecto.

Así que, de alguna forma tomara postura sobre lo que estaba pasando, o lo que está pasando con el INTA.

Entre las charlas que tuvimos con estos trabajadores, en uno de ellos estaba planteado la urgencia, nos contaban que, ya directamente les habían cortado el abastecimiento de nafta, que inclusive, ya no tenían más CUIT, así era la urgencia que tenía este organismo por tratar estos temas.

En definitiva, cuando llegó a comisión, y cuando los miembros del oficialismo se encontraron con este proyecto, escucharon al INTA, yo participé ayer en esta

reunión, los trabajadores de ambos organismos hicieron una lectura de una carta, en esa lectura, además de contarnos nuevamente todo lo que hacían nos pedían a nosotros, a todos los legisladores, que expresáramos nuestro repudio al Decreto del Presidente de la Nación.

Finalizada la reunión, los diputados del oficialismo, miembros de ambas comisiones, tomaron la determinación de realizar este proyecto que recién leía la diputada Dassa. Básicamente la diferencia radica, para dejarlo bien en claro, en no repudiar el Decreto, por un lado, y en no pedirle al Gobernador de la Provincia que se exprese al respecto, defendiendo a estos organismos. Esa es la diferencia central entre un proyecto y otro.

Nosotros, posteriormente a esta reunión, nos comunicamos con los trabajadores del INTA, del INTI, porque en definitiva lo que queremos, a ver esto es una jugada nacional, mientras más Legislaturas a nivel País, los respalden y digan la importancia que tienen estos organismos, más fuerza toman y más posibilidades tienen de que se dé un freno a este Decreto.

Por suerte, paréntesis en el medio, creo que lo mencionó la diputada, estamos muy felices que la Justicia haya puesto un freno, creo que por ahora es solo con el tema INTI, no tuve la oportunidad de leer el fallo, por lo menos ya ha habido una acción judicial, lo que evidentemente significa que esta movida nacional que buscan los trabajadores, tanto del INTA como del INTI está dando resultado.

El debate ahora se quiere está puesto en la fuerza, con la que estamos diciendo que queremos defender al INTA y al INTI.

Y además de plantear el rechazo, yo ayer se los decía a los colegas del oficialismo, que también estamos insertos en una batalla cultural, que trasciende ampliamente lo que tiene que ver con INTI y lo que tiene que ver con INTA, sino que tiene que ver con lo público y lo privado.

Hace un par de semanas debatimos el tema Vialidad Nacional, y en definitiva la postura fue la misma, no le peguemos tan fuerte al gobierno de Milei, esa es la postura del oficialismo, vamos más suavcito, digámosle que no sea malo, pero, quedémonos al margen. Y hay una batalla cultural. Yo leía en el medio oficialista del Gobierno de la Provincia, no es del gobierno, pero de sectores cercanos al gobierno, como querían justamente.

Sr. Presidente Leyes: Diputado, el diputado Aguilar le está pidiendo una interrupción.

Sr. Berardo: Le otorgo la interrupción, después continúo.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputado Walter Aguilar.

Sr. Aguilar: Buen día presidente, buen día colegas, buen día todos los presentes.

Yo escuchaba atentamente a la diputada del oficialismo de dar los argumentos, por supuesto que todos conocemos, y no es que quiera contradecirlos, del funcionamiento que tiene el INTA, y esto es evidentemente, forma parte de las raíces de nuestro crecimiento, tanto sea nacional como provincial.

Lo que estamos acá definiendo ¿de qué lado estamos?, estamos del lado del trabajo o estamos del lado del ajuste.

Esta Cámara tiene que tener una definición política, nosotros hoy estamos haciendo, en cierta forma, una resolución de que lindo que está la escuela es eso, acá tenemos que definir ¿de qué lado estamos chicos?

Acabamos, me han escuchado seguramente algunos colegas salir a decir, no por acusar, sino de transmitir la realidad de lo que está pasando con la industria y nosotros

tenemos el campo como centro de economía, pero tenemos la industria, ¿de qué lado vamos a estar?

Es decir, una Provincia, y nosotros lo hemos vivido, porque yo escucho que nosotros hemos estado aislados, yo no he participado del gobierno de Alberto Rodríguez Saá, pero sigo fiel a una línea política que verdaderamente con cierta estrategia defendió a San Luis.

Yo quiero comentarles a los colegas, que muchas veces los escucho, yo fui diputado nacional, fui presidente de bloque, y con Claudio Poggi fuimos a reclamar precisamente, de cómo defender lo que, en definitiva, en cierta forma, en ese momento estaba judicializado. Y como no tuvimos de acuerdo, en función de la propuesta que hacían los nacionales, que era del Kirchnerismo; nosotros dijimos: ¡no!, seguimos defendiendo a la provincia. Entonces, es decir, veo cosas que se dicen, que no se conocen; ¡y duele mucho!, porque nosotros somos una Legislatura que la gente nos está mirando en un momento muy difícil. ¡Estamos viviendo uno de los momentos más difíciles después de la democracia, chicos!

Acaban de anunciar que "Acíndar" echa quinientos trabajadores, y de coletazo lo va a pagar San Luis, no tiene nada que ver; pero, en definitiva, es lo que nosotros todos vamos a tener que estar juntos. Los decorados, en cierta forma, en la política nunca funcionaron; ninguna Provincia, y lo vemos en el contexto nacional, hay provincias que se están poniendo de pie en función de esta dura realidad. Yo, no quiero..., nunca me gustó el gobierno de Córdoba, pero es un claro ejemplo de qué lado se está poniendo. Se está poniendo del lado de defender a los jubilados, a los trabajadores, a la industria; si no, no acompaña con el voto. Nosotros desde San Luis, o el oficialismo de San Luis, ¡ha acompañado todo! ¿A cambio de qué?

Yo acompañé una vez, porque era oposición al kirchnerismo, dando quórum, y hoy Merlo tiene su Universidad. ¡Eso es política, eso es defender la provincia! Pero, ¡tiene que tener definición! ¡Este decorado no nos sirve!

Lo digo como trabajador. ¿Qué sentido en cada fábrica que he visto los trabajadores del otro lado del alambrado, sin trabajo, llorar? Eso es perder trabajo. Entonces no podemos andar con tibieza. Tenemos que poner lo que hay que poner en el momento que hay que ponerlo. Y hoy hay una característica Nacional; tenemos que saber decir: de qué lado estamos, ¿de la destrucción nacional o en función de la construcción? Esta es la definición, señor presidente. Por eso, yo voy a acompañar a mi bloque, y felicito a mi bloque por todo lo que ha realizado; pero no estoy de acuerdo con esta resolución. Soy orgánico, acompaño, pero no estoy con esto ¡no dice nada! Tendría que decir: repudiamos este accionar porque estamos a favor del INTA Provincial que le ha dado mucho a nuestro campo. Y hoy por hoy, no nos olvidemos en el '83, cuando nosotros teníamos, y muchos somos del interior, que nuestros campos no tenían valor. Hoy tienen valor, ¿cuánto tuvo que ver muchas políticas que apuntaban a eso? Pero también el desarrollo tecnológico. Somos precursores de muchas cosas en lo que ha hecho el desarrollo agroindustrial. Entonces tenemos que jugar un poquito más. Nada más. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado Aguilar.

Continúa el diputado Federico Berardo.

Sr. Berardo: Gracias, presidente; la batalla cultural a la que hacía mención; de nada sirve que medios de comunicación pretendan agarrar una historia aislada para manchar la imagen de estos organismos; creo que, en eso, hasta les pido la colaboración honesta, sincera, como son medios que responden al oficialismo, de alguna manera

que evitemos dar la mano a esa batalla cultural porque la estamos perdiendo, aquellos que somos defensores de lo público, y nos duele mucho. Para cerrar un poco la idea, comparto plenamente con el diputado Aguilar, no nos gusta este proyecto que vamos a aprobar. Lo vamos a acompañar, pero no nos gusta; no nos gusta porque creemos que es necesario ponerle más fuerza.

Ayer charlaba con la diputada Petrino, después de haber leído el despacho del oficialismo y le decía: es como que hay una persona que le están patoteando en la calle, le están cagando a palos, y del otro lado, enfrente de la calle, hay un sector que está diciendo, pero si es un buen pibe ese, ¿por qué le están haciendo eso? Pero ir a frenarle la mano a la patota, no. En eso nos quedamos callados. Bueno, creo que esa es la diferencia que radica entre un proyecto y otro. Nosotros queremos frenar a la patota que le está pegando al INTA, que le está pegando al INTI, que lo está dejando en pedazos, y otros solamente quieren quedarse en el hecho de decir: uy, pobre pibe, cómo le están sacudiendo. En definitiva, esa creo que es la principal diferencia, y sí, si se quiere sumar, porque si no, no es solamente que no se quieren pelear con Milei. Es como decía la diputada Sosa Araujo, son mejores alumnos de Milei; y la prueba contundente está, a ver, este desguace del INTI, el INTI lo hace Milei, pero lo hace a través del Ministerio de Regulación del Estado. ¿Quién está? Sturzenegger. ¿Quién es la mano derecha de Sturzenegger? Alejandro Cacace, aliado del oficialismo, probablemente candidato del oficialismo, o fue en otras ocasiones. Entonces, esto de querer separarse es más por la galería que otra cosa. Es todo, Presidente. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado Bernardo.

Sin ningún otro diputado va a hacer uso de la palabra.

Vamos a poner a votar; se pone en consideración de los señores diputados el despacho por mayoría. Proyecto de aclaración referido a expresar nuestro firme respaldo al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria INTA y al Instituto Nacional de Tecnología INTI. Le pido a los señores diputados que así lo expresen. (Interrupción)

Diputado, nosotros habíamos acordado otra cosa en la reunión parlamentaria, que hablaban los dos y por ese motivo no hubo votación.

Le pido que expresen a través de su voto, por favor.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.

FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Señores diputados, con 36 votos por la afirmativa y 2 votos por la negativa; ha sido aprobado el presente Proyecto de Declaración. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

6

DESPACHO N° 07/2025

Sr. Presidente Leyes: Bien, vamos a continuar con el VI, Orden del Día de la sesión de la fecha, Despacho N° 07/2025, unanimidad, Cuenta de Inversión, Ejercicio año 2024 de la Municipalidad de Papagayo.

Tal cual fue acordado en reunión de la labor parlamentaria, vamos a pasar a votar; les ruego que así lo expresen. Les ruego que expresen su voto, señores diputados. (Interrupciones)

Lo dije, si estamos atentos sabemos lo que estamos votando, diputados.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.

CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 34 votos por la afirmativa y cero por la negativa, ha sido aprobado por unanimidad el presente Proyecto de Resolución, pasa a la Cámara de Senadores para la prosecución del trámite.

7

DESPACHO N°08/MAYORIA-MINORIA

Sr. Presidente Leyes: Pasamos a considerar el Orden del Día, el Despacho N° 08/2025, mayoría. Despacho N° 08/2025, minoría: Ratificar Decreto N° 13999-MHIP-2024, mediante el cual se suspende por seis meses la vigencia del Artículo 69° al 81° de la Ley N°VIII-0254-2024, Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2025.

Tiene la palabra el miembro informante por la mayoría diputada, Eugenia Gallardo.

Sra. Gallardo: Gracias, señor presidente.

Bueno, el día martes 22 de junio se le dio tratamiento en la Comisión de Finanzas y Obras Públicas al expediente 7010738 del 2025. Y, se emitió por mayoría el Despacho 08 del 25, mediante el cual se ratifica el Decreto 13999-MHIP- 2024. Este Decreto, como bien sabemos, los colegas diputados, tiene por objetivo ajustar en menos el valor de cobro de las tasas de servicio de agua, en un contexto socioeconómico particular y en estricta consonancia con el marco normativo vigente en nuestra

provincia. Este Decreto y toda la normativa existente en la provincia respecto del agua, contempla que el agua es un recurso escaso, indispensable para la vida y el desarrollo de una comunidad. Y, que el Estado debe garantizar el acceso a través de un manejo racional que asegure la sostenibilidad en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

El Artículo 88° de nuestra Constitución hace referencia también, al agua y lo declara de interés público general al patrimonio acuífero de la provincia; indicando que el Estado debe procurar el aprovechamiento integral y el uso racional del agua, respetando las prioridades que derivan de las necesidades de la población.

La aplicación de tasas, también cumple con un rol esencial en la gestión del recurso, promoviendo su uso eficiente y cubriendo también, los costos de operación y mantenimiento de la infraestructura hídrica. Conforme a ello, es que se dispuso mediante la aplicación del Decreto 13999-MHIP, esta medida que busca modular su aplicación práctica respecto a las obligaciones de los contribuyentes, ante circunstancias que impactan directamente con su capacidad contributiva, con la capacidad de pago, especialmente en el sector productivo y en los hogares más vulnerables.

Por ello, el Despacho de la mayoría considera que el Poder Ejecutivo, no sólo tomó una decisión oportuna, sino también acertada, y dentro de sus atribuciones mediante un decreto que hoy sometemos a consideración de este cuerpo.

La aplicación de este tipo de medidas... (Bullicio)

Sr. Presidente Leyes: Silencio, diputados, por favor.

Sra. Gallardo: La aplicación de este tipo de medidas reduce los riesgos de morosidad y asegura que los usuarios puedan seguir abonando y el sistema pueda seguir funcionando. También es necesario mencionar que el Gobierno está realizando un..., está formulando el Plan Maestro de Agua 2025-2035 y está trabajando en una proyección de este recurso escaso y que hay que cuidar, con reuniones y mesas sectoriales que está llevando a cabo en forma conjunta con el Consejo Federal de Inversiones, organismo al que la provincia se incorporó recientemente, conforme a la Ley VII-1123 del 24.

Indudablemente se ha priorizado en este decreto la función social de preservar los derechos y los intereses de los usuarios. En dicho decreto se establecen beneficios para los contribuyentes tomando como parámetros los límites de los importes de las tasas por servicio y derechos establecidos en la Ley Impositiva Anual del Ejercicio Fiscal 2024. Específicamente en el Artículo 1° se establece que se suspende por seis meses la vigencia de los Artículo 69° al 81° de la Ley 254-2024, Ley Impositiva Anual para el Ejercicio 2025. Y, reestablece para dicho periodo la vigencia de los Artículos 69° al 81° de la Ley Impositiva Anual para el Ejercicio 2024.

También, en su Artículo 2°, faculta a la Autoridad de Aplicación de la Ley del Código de Aguas de la provincia, que es San Luis Agua. A reducir los valores establecidos en los Artículos 69° al 81° para el segundo semestre del año. El Decreto 13999, en su concepción, se enmarca en la lógica que busca aliviar la carga económica sobre los usuarios, sin desvirtuar la estructura de ingresos fiscales de la provincia.

Por ello, es que pido a los colegas diputados el acompañamiento.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Eugenia Gallardo.

Tiene la palabra la miembro informante por la minoría, diputada Silvia Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, Presidente. Este bloque presenta el rechazo a este Decreto de necesidad de urgencia, pero no es contra la decisión que sí consideramos, que es

una decisión acertada y compartimos los fundamentos que da la presidenta del bloque podríamos decir, ya que hablamos de parcialmente teniendo en cuenta que también se podrían haber hecho este tipo de consideraciones con otros tributos de la Ley Impositiva Anual.

Pero por qué nosotros rechazamos y volvemos nuevamente al tema del inicio de esta sesión, los famosos Decretos de Necesidad y Urgencia, ¿por qué este gobernador sigue violando la Constitución? ¿por qué sigue, quien puede más obviamente, puede lo menos, sigue violando las leyes de la provincia.

Entonces, ¿A dónde queremos llegar básicamente? Este Decreto al que hace, y permítame un segundo porque la verdad que no puedo evitar que, quedó del anterior debate, el que le entre el saco que se lo ponga. Así que, a palabras necias, oídos sordos, eso que quede claro.

Entonces, vamos a explicar cómo se trabaja, a quienes entendemos, cómo funciona el Ejecutivo. Y, lo que nosotros hacemos son aportes, aportes que sabemos que los asesores externos están escuchando, porque permanentemente resuelven y actúan en base a que nosotros...

Sr. Presidente Leyes: Silencio, diputados, por favor.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente.

Entonces, agradecemos a esos asesores externos que por lo menos nos escuchan; lo vimos en los temas que planteó la diputada Spinuzza, la semana pasada, inmediatamente salieron a hablar del tema. Pero acá no se quiere tratar, entonces, este es el lugar donde se tratan las leyes, esta es la legislatura provincial, acá tenemos que tratar las leyes. Tienen todos los diputados necesarios, ahí estamos viendo que se están escapando, ¿vieron qué? Por eso sacaron rápido la Ley de Emergencia, ya estamos..., no estamos tan de acuerdo en todo. Entonces había que sacar rápido la Ley de Emergencia.

Bueno, los Decretos de Necesidad de Urgencia, no es una facultad que tiene la Constitución Provincial, se usa por analogía a la Constitución Nacional. Pero a dónde queremos llegar, qué es, por qué no podemos aprobar esto, porque, fíjese usted, la verdad que, cómo se nota que es tan buen alumno del presidente Milei, ¿no? Pero fíjese usted, y vamos a ir al decreto en sí.

Este Decreto se confeccionó, según el Boletín Oficial,

A través del Expediente 122711997, significa que el 27 de diciembre del 2024 se hizo este Decreto, recordemos que está modificando o está hablando de la Ley Impositiva Anual, donde la Ley Impositiva, nosotros la sancionamos en octubre para el ejercicio 2025.

El expediente se hace el 27 de diciembre del 2024, se publica el 29 de diciembre del 2024 -cayó domingo- le encanta firmar a este Gobernador esas cosas que tiene escondidas un domingo, acordémonos que el domingo 31 de diciembre del 2023 había firmado.

Sr. Presidente Leyes: Silencio, por favor, diputados.

Sra. Sosa Araujo: 71 contratos fuera de escala, se acuerda que homologó por Decreto, un 31 de diciembre que cayó domingo, bueno cayó domingo este 29, pero ¿Qué es lo más llamativo? Que el lunes 30 podría haber publicado...

Sr. Presidente Leyes: Silencio, diputado.

Sra. Sosa Araujo: El lunes 30 podía haber publicado este Decreto en el Boletín Oficial, teniendo en cuenta que es un Boletín Oficial Judicial Digital inmediato, si el Gobernador lo firmó el domingo, ahí mismo podría haber mandado "tic" mandar por

la computadora para el Boletín Oficial, así trabaja el Gobernador el domingo el Director del Boletín Oficial también tiene que trabajar el domingo!, lo hubiese publicado el 30, pero no lo publicó el lunes 30, teniendo en cuenta, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Silencio diputados, por favor.

Sra. Sosa Araujo: Que los Boletines Oficiales salen lunes, miércoles y viernes, ¿Qué hizo este gobierno? Lo publicó el 1° de enero, ¡1° de enero!, o sea imagínense, pero ¿Cuál es el hecho? Que el 1° de enero ya cambió el ejercicio financiero, ya estamos en el año 2025 no 2024, fíjese la diferencia si lo hubiese publicado el lunes 30 y no el 1°, porque acá ya cambió la Ley Impositiva Anual.

Entonces, nosotros queremos hablar de una Ley Impositiva que ya murió, feneció porque esta Legislatura, cuando trata la Ley Impositiva, Ley N° VIII-0254-2023 dice: ... "que la percepción de los tributos, Artículo 1°, para todo es durante el ejercicio 2024, y rige a partir, según el Artículo 97 de esa Ley, a partir del 1° del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2025, o sea desapareció, en cambio que este Decreto entra en vigencia cuando se publica, entra en vigencia a partir del 1° de enero del 2025 ¡y ya no existía la otra Ley!, ¿por qué vamos a tomar tributo de una Ley que ya no existe? ¿Qué debió hacer el Gobernador? Debió copiar el cuadrito decir ...para el caso del agua, vamos a usar, para este ejercicio... y copiar el cuadrito con las nuevas modificaciones, pero no remitirse a una Ley que ya no estaba, ya no existía.

Entonces, no podemos hacer mención a una Ley, fíjense lo importante que es trabajar a conciencia y saber lo que estamos haciendo.

Entonces, no les importa, sobre todo esto, teniendo en cuenta que la Ley Impositiva se sanciona en octubre, que este Decreto se hace un 27 de diciembre, el 29 lo firma el Gobernador, siendo domingo, el 30 se podría haber publicado, pero publican un año, al otro ejercicio financiero donde ya rige otra nueva Ley Impositiva, que es la VIII-0254-2004, que dice que empieza a regir a partir del 1° del 2025.

Y ¿Por qué esto no se puede hacer?, porque nosotros el Artículo 99, este Gobernador cuando hace tantos Decretos de Necesidad de Urgencia, por analogía se aplica el Artículo 99 de la Constitución Provincial que dice: ...que en las atribuciones del Poder Ejecutivo, vuelvo a decir es por analogía nacional, por eso estoy con la Constitución Nacional, dice: ... que participa de la formación de las Leyes con arreglo de la Constitución, las promulga, las hace pública, ta, ta, solamente cuando circunstancias excepcionales hicieran imposible seguir los trámites ordinarios previstos en esta Constitución para la sanción de las Leyes y no se trate de normas que regulen materia penal, tributaria, electoral.

No puede sacar DNU con materia tributaria, ¡está totalmente prohibido!, prohibido, no puede, tiene esta Legislatura, ya no confía ni en sus propios legisladores, los llama por teléfono, si él trabaja el domingo ... muchachos vengan a laburar, abran la Legislatura, siéntense si con ustedes solos me alcanza para que voten, ¡ini siquiera eso!, él quiere esto ¿no? a dedo, "chic" listo total después ratificamos.

Y aparte, una vez que sale un DNU, el Ejecutivo tiene diez días para notificar a esta Cámara, la notificó hace una semana, bien escondido lo tenían.

Entonces, pretenden, que nosotros aprobemos este Decreto que está mal confeccionado, lo tenemos que rechazar, tienen el voto de la mayoría y va a salir, pero sepan que está mal, porque fue mal publicado, lo hubieran publicado el 30 y tenía más valides, a pesar de que es un DNU y que no estamos de acuerdo con los DNU.

Señor Gobernador, escúcheme, por favor, pídale a sus legisladores que trabajen, mande todo lo que quiera, que vengan a la Legislatura, que abran las comisiones y tiene todos los votos para sacar las Leyes y legisle con Leyes no con Decretos de Necesidad y Urgencia, estamos hablando de un Decreto de Necesidad y Urgencia, estoy en el tema, presidente, no me mire así, no me asuste, eh...

Sr. Presidente Leyes: Si no la miro, me recrimina que la mire, diputada.

Sra. Sosa Araujo: No, no, pero fíjese por eso.

Sr. Presidente Leyes: Estoy atendiendo atentamente lo que usted está diciendo.

Sra. Sosa Araujo: Pero no podemos, pero fíjese lo importante, porque sobre todo se llenan la boca hablando de transparencia y dicen que tienen el Boletín Oficial y Judicial Digital, lo tienen, ¡úsenlo!, ¡úsenlo!, lo hubieran publicado el lunes, por favor, porque vuelvo a decir los Boletines se publican lunes, miércoles y viernes ¿sí? Bueno, fíjese que no puedo dejar de una anécdota que tiene este mismo decreto, este Boletín Oficial del 1° de enero, que seguidamente de este Decreto 13999, que lo tenían escondido y que no lo notificaron, hay inmediatamente una rectificación de la Secretaría de Deportes, donde modifican el número de Decreto.

O sea, es tal la transparencia, o sea, se equivocan hasta como tildan los números de Decretos que le corresponde a cada Decreto, por favor pónganse a trabajar, Ejecutivo, Legislativo, por favor cambie los funcionarios Gobernador, no puede gobernar con cuatro años de emergencia con DNU, por favor en serio...

Sr. Presidente Leyes: Silencio diputados, por favor.

Sra. Sosa Araujo: Estamos aportando, es un aporte, es un aporte para que hagan las cosas bien. Esto, fíjese porque ahí vuelvo al decreto.

Sr. Presidente Leyes: Silencio diputados.

Sra. Sosa Araujo: Porque pretenden que nosotros aprobemos, no lo podemos aprobar, porque no existe.

Están modificando una Ley que no existe, ¿por qué vamos a ir a un impuesto?, ¡no! Después podríamos hablar de todos los aumentos que tuvo esa Ley Impositiva que se podrían haber tocado otros sectores o no, queda a consideración del Gobernador. Pero ya que lo hizo, hubiera hecho el Artículo 1° con el artículo, con toda la nómina que correspondía a los cuadros, de esos artículos a los que se hace mención, y fíjese porque acá en los considerandos, hago alusión a lo que dijo la diputada, que el Gobierno se encuentra abocado al diseño, planificación y formación del Plan Maestro del Agua con el Consejo Federal de Inversiones ¿Cuánto le pagamos al Consejo Federal de Inversiones? Nos tiene que hacer el Consejo Federal de Inversiones el tema del agua.

Si ya sé que no les interesa, pero pónganse a estudiar, realmente.

Sr. Presidente Leyes: No dialoguen, por favor, diputados, silencio.

Sra. Sosa Araujo: Fíjese también que acá dice que ... en el orden de interpretación debe considerarse que el Poder Ejecutivo debe intervenir por mandato constitucional ... se está violando, está violando hasta por analogía, no puede tratar estos temas.

¡Llame a sus diputados!, ¡llame a sus diputados!, que se junten en las comisiones, que se sienten en el Recinto, tienen hasta el presidente a favor, tienen todos los votos y sacan las leyes que él quiere, pero a través de Leyes, no de Decretos de Necesidad y Urgencia, a través de Leyes.

Aparte, fíjese el Artículo 1° dice: ... suspende el plazo por seis meses ... vuelvo a decir, entró después de los seis meses, debió notificarlo a los diez días de haberlo

sacado ... suspende por el plazo de seis meses la vigencia de los Artículos 69, 81 ... ta, ta ... y restablecer para dicho período la vigencia ...

Está por un Decreto que se "restablezca la vigencia de la ley para esos artículos".

O sea, no, no, por favor.

El asesor jurídico del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas que es el que, todos los Decretos que tenemos, que vemos, que son los más conflictivos, por favor revisen, revisen quién es ¿sí?

Después fíjese que el Artículo 2º, porque nadie se habla. Primero hablamos de suspender. Pero el Artículo 2º, dice: "que faculta a la Autoridad de Aplicación", o sea, el primero ya termino, ya está y habla de ese artículo.

Y el segundo "faculta a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Aguas", dice a "modificar, a reducir, dice los valores establecidos en esos artículos hasta el valor que estaba establecido".

Ahora, no habla en este artículo que restablezca el anterior, entonces de ¿qué valores me estás hablando?, ¿de qué valores?

O sea, no tiene sentido este Decreto como está publicado, confeccionado, no existe.

O sea, realmente, es por eso que nosotros rechazamos este DNU, porque realmente no cumple absolutamente nada, está modificando una Ley que no, o haciendo alusión a una Ley, utilizó valores y cobró en valores, porque esto por supuesto que lo hace para evitar juicios, no es por otra cosa.

Pero vuelvo a decir, era tan, no es tan transparente que tuvo que esconderlo -este DNU en un cajón- y acordarse que lo sacó seis meses después de que se haya vencido, o sea, a los seis meses ya se vencía el primer artículo, ivencido el plazo del primer artículo!

Entonces, no podemos, nosotros de este bloque apoyar este tipo de trabajo.

Le exigimos Gobernador, por favor, le rogamos, ¿Cómo quiere que le digamos?

Es el mejor alumno de Milei, sí, sí, ¿quiere que lo felicitemos? ¡No!, no lo vamos a felicitar, porque nosotros no estamos de acuerdo con las políticas de Milei.

Y ahí, hago alusión a lo que dijo el diputado Berardo, porque también tenemos nuevos diputados que van a ingresar a esta Legislatura, que iban en contra de las políticas de Milei hasta el 11 de mayo, y ahora están de acuerdo con todas las política de Milei, porque hicieron alusión a las Cuentas de Inversión, felicitando a los diputados del oficialismo, en relación a la defensa de la Cuenta de Inversión, pero no los escuchamos decir nada en relación al INTI y al INTA y a Vialidad que sí son organismos que nos interesan a nosotros. Así que por ese motivo presidente nosotros estamos totalmente de acuerdo con todos los fundamentos por los cuales se debía haber otorgado eh esa disminución valor, reducción, suspensión, lo que quería el gobernador con el agua que realmente he he apoyamos los fundamentos de la diputada, pero no se cumplieron los procedimientos legales y administrativos necesarios para poder apoyarlos, no existe, no existe. Muchas gracias presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputada.

¿Algún presidente de Bloque va hacer uso de la palabra?

¿Algún señor diputado va hacer uso de la palabra?

Miembro informante van a, por la minoría ¿va a hacer uso de la palabra como miembro informante para cerrar por la minoría? Gracias diputada.

Corresponde entonces darle la palabra al miembro informante por la mayoría, diputada María Eugenia Gallardo, para que dé las conclusiones finales.

Sra. Gallardo: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad que no me imaginé que este Decreto podía llegar a tener un rechazo por parte de los diputados de la oposición.

Este Decreto, no hace más que generar un beneficio a todos los contribuyentes que hoy pagan el acceso al agua cruda en esta provincia.

Este Decreto, busca darle la herramienta que muchos productores, agropecuarios, muchos beneficiarios de acueductos, buscan para mejorar y pagar menos, pagar menos de lo que hubiese correspondido pagar, si se hubiese puesto en vigencia la Ley Impositiva anual para el 2025.

Esto, es respuesta, seguramente a este contacto que tiene como ejercicio nuestro Gobernador que sale pueblo por pueblo, todos los días, y que seguramente llega un domingo a firmar un Decreto.

Esta es la muestra, la muestra en los documentos ¿no?, en los en los actos administrativos que firma el señor Gobernador "que los domingos también trabaja", muy distinto a otros.

Creo, que cuando hablan de que el bloque de la oposición actúa en defensa del INTA y del INTI y que están, no están de acuerdo por cómo nuestro bloque se manifiesta, ayer en la reunión de Comisión, solamente el diputado Berardo estuvo, ni la diputada Sosa Araujo, ni el diputado Aguilar, ninguno estuvo en la reunión que mantuvimos con los representantes del INTA e INTI

Sr. Presiente Leyes: Silencio por favor diputados.

Sra. Gallardo: entonces, en esta cuestión oratoria, en esta cosa que les gusta verbalizar y querer dar clases, de algo que está a la vista ique no lo hicieron bien!, y el pueblo, como ya lo dije "ya se expidió", es que realmente, yo lo hablé con el diputado Berardo en parlamentaria, y le dije que revea esta posición de no acompañar este Decreto, que lo único que busca es generar beneficios a quienes hoy son usuarios del agua ¿no?, de este vital elemento.

Así que señor presidente, pongo a consideración con, realmente con mucha sorpresa, por esta cuestión formal, administrativa, burocrática, en la que se empeña en minimizar un acto que tanto beneficio trae para nuestros ciudadanos.

Sr. Presiente Leyes: Le pide una interrupción la diputada.

Sra. Gallardo: No ya terminé, muchas gracias. Pongo a consideración el despacho por la mayoría, muchas gracias.

Sr. Presiente Leyes: Silencio diputados por favor.

Se pone a consideración de los señores diputados el despacho por la mayoría, proyecto de Ley referido: a Ratificar Decreto N° 13999-MHIP-2024, mediante el cual se suspende por 6 meses la vigencia de los Artículos 69 al 81 de la Ley VIII-0254-2024 Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2025.

Les ruego a los diputados que así lo expresen.

Sra. Gallardo: Pido que sea nominal.

Sr. Presiente Leyes: Cómo no, así se hará.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜILAR, Lino Walter:	Negativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Negativo.
BERARDO, Federico:	Negativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Negativo.

CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Negativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Negativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matias:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Negativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Negativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Negativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Negativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Negativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Negativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Negativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 24 votos por la afirmativa y 14 votos por la negativa ha sido aprobado el presente proyecto de Ley pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

8

RAZONES DE URGENCIA –PRO 246/25

Sr. Presidente Leyes: Tal cual ha sido acordado en labor parlamentaria, pasamos a considerar la solicitud del tratamiento sobre tabla del proyecto de declaración Pro 246/25, ... silencio por favor.

Expresa preocupación por la falta de difusión y visibilización sobre el destino de los 5.000 millones transferidos a Sol Puntano.

Tiene la palabra el autor del proyecto Federico Berardo, para dar los cinco minutos en las razones de urgencia.

Sr. Berardo: Bueno, muchas gracias presidente.

Si se quiere, dos segundos antes de referirme al proyecto.

Creo que no suma a los debates que pretendamos engañar, o decir cosas que no se dicen sobre las posturas de los funcionarios.

La diputada Sosa Araujo expresó por qué no íbamos a acompañar, pero dejó en claro que nos parecía bien el beneficio.

Entonces, decir que estamos en contra del beneficio, como una argumentación, la verdad que, en todo caso... (Interrupciones)

Escuchen, yo entiendo perfectamente que no compartan nuestra argumentación, lo que yo les pido que no distorsionen, nada más.

Sr. Presidente Leyes: Silencio por favor.

Sr. Berardo: Gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Silencio por favor. Vamos al tema, las razones de urgencia diputado.

Sr. Berardo: Vamos al tema que es bastante preocupante.

Mire, que está vinculado también a todos los temas que hemos charlado en el día de hoy.

El 31 de febrero del 2025 sale publicado el Decreto. (Interrupciones)

Sr. Berardo: Perdón tengo un error de tipeo, les pido por favor, -si en esta lo tengo bien- 21 era, perdón, disculpen.

El 21 de febrero del 2025, salió publicado un Decreto, por el que se tramita la homologación de un contrato entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Sol Puntano, con el objeto de, y leo textual: ... la provisión de bienes, herramientas, materiales, animales y dirección técnica correspondiente para la construcción, montaje y puesta en funcionamiento de las estructuras e instalaciones conforme lo detallado en Anexo I...

Ese contrato, que firman, de Ministerio de Desarrollo Productivo y Sol Puntano, es por un monto total de \$ 2.500 millones, esto fue febrero del 2025.

El 16 de mayo, sale publicado otro Decreto, en el que se tramita la homologación de una addenda al contrato, a este mismo contrato, con la misma argumentación: provisión de bienes, herramientas, materiales, animales, dirección técnica correspondiente para la construcción, montaje y puesta en funcionamiento de las estructuras e instalaciones conforme a lo detallado en el Anexo I por \$ 2.500 millones más.

Es decir, que en tres meses el Gobierno de la Provincia, el Ministerio de Desarrollo Productivo le pasó a Sol Puntano 5.000 millones de pesos.

Yo me tomé el trabajo de buscar todas las noticias que hay en la página, en la Agencia de Noticias vinculadas a Sol Puntano, para decir: ... bueno ya nos vamos a enterar de qué es lo que hicieron con los \$ 5.000 millones.

Encontré, 9 capacitaciones, 9 noticias sobre capacitaciones y 6 noticias sobre cosechas.

¡Si hicieron con 5.000 millones de pesos solamente eso, estoy muy preocupado!

Claramente han hecho otras cosas en Sol Puntano con \$ 5.000 millones.

Pero un poco, volviendo cuando hablamos de la emergencia de que es difícil hablar de los números, para que la gente se dé una idea \$ 5.000 millones, son 80 casas en Sol Puntano, ... (Interrupciones)

Sr. Presidente Leyes: Silencio diputado, por favor, está hablando el diputado.

Sr. Berardo: tendríamos un barrio nuevo en Sol Puntano, con la plata que le pasaron.

Yo, hace un tiempito pasé por la ruta, por Sol Puntano y no vi infraestructura nueva en el predio de Sol Puntano, ino vi nada!

Sería interesante que el oficialismo nos informe sobre ¿qué han hecho con estos \$ 5.000 millones?, ¡es mucha plata! 80 casas, 80 casas.

Y fíjese ¡qué casualidad!, que es el mismo organismo que está a cargo del PANE, el mismo organismo que no nos quiere decir “quiénes son los proveedores del PANE”, que a su vez está investigado, porque el único proveedor que conocemos, está vinculado, netamente al Ministro de Producción, y le dan \$ 5.000 millones para que haga lo que sea.

Recordemos también, que en la época de la que estamos hablando era plena campaña, ¡justo!, el que está a cargo de Sol Puntano era el candidato a senador del departamento San Martín, ¡mire qué casualidad!

Y una cosa más que también tiene que ver con esto.

Mire yo la escuchaba a la diputada Causi y a varios diputados hablar, ... no tranquila diputada, ... hablar de los hechos de corrupción que se le achacan al gobierno saliente ¿Alguna vez podrían responder de lo suyo? ¡Hagamos de cuenta que esto es cierto de lo que dicen ustedes! ¿Cuándo van a empezar a responder de esto? Porque su respuesta es ... ustedes hacían esto... Y los \$ 5.000 millones de Sol Puntano, ¿dónde están chicos? ¡contesten esto! Contesten ¿para qué quieren contratar directamente? Porque si no, es toda una farsa...

Sr. Presidente Leyes: Diputado, se le agotó su tiempo diputado.

Sr. Berardo: Gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Se pone a consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas. Señores diputados, sírvanse expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GATICA, Marcos Matías:	Negativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Negativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Negativo.

MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 14 votos por la afirmativa y 20 votos por la negativa de los señores diputados, ha sido rechazada la habilitación del tratamiento sobre tablas. Pasa a la comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía.

9

LICENCIAS

Sr. Presidente Leyes: Vamos a tratar el tema licencias, por Secretaría Legislativa, le solicito se informe.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Han solicitado licencia para el día de la fecha por razones de salud: diputada Patafio Marisa Noemí.

Por razones particulares: diputadas Garro Marina Betiana, Serra Miriam Alicia y Ricca Ivana Daniela.

Sr. Presidente Leyes: Les solicito que manifiesten si corresponde otorgar las licencias con goce de dieta.

Aprobado por unanimidad.

10

CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente Leyes: En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión.

Previamente, invito al diputado Carlos Oscar Altamiranda a que proceda arriar la Bandera Nacional.

Gracias, señores diputados.





CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (0266) 4457387 al 90 - Fax (0266) 4457391
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/>